



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA
VIGÉSIMA PRIMERA REUNION
DIA 03 de Octubre de 2.007.-**

PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-

SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Tres días del mes de Octubre de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT - GUILLERMO SKRT – LUCIO GALATRO – RAMONA FALCON – CARLOS ISIDORI- MIGUEL VIDAL.-----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: ROBERTO MOSQUEIRA – LUDUEÑA ALICIA - HECTOR OTERO – RICARDO MARINO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

Por el Bloque del Partido Patagonia Norte: CARLOS GIANOVICH.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 09:39 horas, del día 03 de octubre de 2007 y habiéndose constituido el quórum legal necesario, vamos a dar por iniciada la Treceava Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer término, vamos a convocar para el izamiento del Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, a los señores Concejales Miguel Vidal, Ricardo Telleria y Carlos Gianovich. Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para rendirle un merecidísimo homenaje a quien fuera en vida Sixto Alberto Natucci, ex Delegado de la localidad de Stroeder, un fuerte militante del Partido Justicialista, alguien que había dado acabadísimas muestras de solidaridad hacia los compañeros y compañeras. Hoy me voy a permitir decir esto, porque me tocó a mí ser la última persona en hablar con él, el día sábado. Él estaba viviendo un proceso de recuperación, porque estaba en sillas de ruedas, y yo le insistía un poco para que nos acompañe en esta campaña. Hincha ferviente de San Lorenzo de Almagro, gran tanguero – le gustaba Goyeneche y Troilo-, siguiendo esto de “Piri”, le decíamos “Pirincho” normalmente – Sisto Alberto Natucci, alias “Pirincho”. Él, acompañó a muchos Concejales -en otros tiempos-, a este Recinto. Aprendí muchísimas cosas de él. Con esto, quería hacerle un homenaje chiquito, como a él le hubiera gustado, porque no le gustaban las grandes cosas, era una persona simple. Pero vuelvo a repetir, algo que... yo insistía pero era malo para él, porque en muchas oportunidades, -cuando era Delegado Municipal-, me ha tocado retirar dinero del cajero, le traía \$ 500 ó \$ 600... ¿Qué hiciste con el resto del sueldo? Carlos; la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



**Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones**



necesidad de la gente es más fuerte que yo. Entonces, esto es un pequeño homenaje que le quiero rendir a un amigo, con todo el respeto de los Bloques que hoy comparten este Honorable Recinto, pediría un minuto de silencio por Sisto Alberto Natucci. -----

PRESIDENTE: Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Beatriz Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señor Presidente. El 8 de octubre se celebra el día del Trabajador Rural. La celebración de esta fecha en homenaje a los trabajadores rurales coincide con la del nacimiento del General Perón. No es una circunstancia caprichosa, ya que a él, se le debe el Estatuto del Peón de Campo establecido en 1944. Muchos años más tarde, se dictó en el país la Ley de la Libreta del Trabajador Rural, N° 25.191, que es la que hoy rige la contratación de los trabajadores del campo en todo el país, permanentes, transitorios y los de cosecha, que en parte, pudo eliminar el trabajo infantil y los trabajadores indocumentados. Son los trabajadores rurales la raíz viva de nuestra argentinidad, por la razón productiva de su trabajo. Por eso, el festejo del Día del Trabajador Rural, todos los 8 de octubre, es una ceremonia de recordación y de oportunidad, del recuerdo a la figura del General Juan Domingo Perón, que, con su Estatuto del Peón de Campo puso a los trabajadores rurales frente a su derecho de tener salarios dignos, condiciones humanas de trabajo, dictando gran cantidad de medidas sociales que les posibilitaron una mejora en su calidad de vida, para ellos y sus familias. Asimismo, es una oportunidad de reconocimiento a la memoria de tantos argentinos comunes que, desde sus tareas en el campo argentino, pese a la explotación y maltrato que han sufrido, han escrito una parte importante de nuestra historia moderna, que nos toca a todos nosotros continuarla. Estas fechas importantes, son para todos nosotros la oportunidad de unir la historia y la realidad de nuestro país en una sola, a partir del respeto mutuo que todos nos debemos como seres humanos que vivimos y nos esforzamos diariamente por nuestra tierra. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para hacer una mención especial, porque el día 4 de octubre es el Día del Voluntariado Social, este Voluntariado que en el 2001 tuvo su año Internacional, debido a las fuertes crisis en el mundo y también en nuestra Argentina, donde muchos trabajaron en pos de otros, Entidades que de modo gratuito, conformaron gente para poder trabajar en la labor voluntaria que no es poca cosa. En reconocimiento a todos ellos que están motivados por regalar su tiempo, su trabajo y todo lo que saben en pos de los demás, hacemos este pequeño homenaje. Reconocer a las voluntarias que hoy se están formando a través de un Programa Nacional, del Voluntariado Social de la Nación, para poder ofrecer una calidad diferente a todos aquellos que lo necesitan. Este Voluntariado Social que merece un reconocimiento, porque a veces es muy difícil dejar tiempo, espacio y donar todo lo que uno puede saber, en pos del otro. El otro día, reconocímos que cada vez menos gente, quiere hacer cosas por el otro, si no son pagos. Entonces, la gente que realmente dona este tiempo y estos saberes, hay que reconocerlos y ofrecerle un reconocimiento a nivel Municipal. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para rendir un sencillo homenaje, dado que el 8 de octubre- y como esta va a ser la Sesión anterior, no vamos a tener otra antes-, se cumple un nuevo aniversario del nacimiento del General Juan Domingo Perón – el 112 aniversario-. Militar, político y tres veces Presidente de la Nación.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Juan Domingo Perón, hijo del Oficial de Justicia Mario Tomás Perón y de Juana Sosa, nació en la ciudad Bonaerense de Lobos, el 8 de octubre de 1895. Entró en el Colegio Militar a los 16 años, y a fines de 1930 estuvo en Italia como observador. En 1942 fue uno de los organizadores del Grupo de Oficiales Unidos (GOU) que contribuyó a la revolución, que el 4 de junio de 1943 terminó con el gobierno de Castillo. Secretario de Trabajo y Bienestar Social, en 1945 se convirtió en Vicepresidente y Ministro de Guerra. Obtuvo el apoyo mayoritario de los trabajadores, pero a principios de octubre de 1945, fue sacado de su puesto por un levantamiento civil y militar. Las uniones de trabajadores reunieron entonces, a los obreros de todo el gran Buenos Aires y con esa presión fue liberado de la custodia el 17 de octubre de ese año. Esa noche, desde el balcón de la Casa Rosada, Perón habló ante 300.000 personas, y sus palabras fueron retransmitidas por radio a todo el país. En 1946, con apoyo del recientemente creado Partido Laborista, la fórmula Perón-Quijano ganó las elecciones y puso a la Argentina en un curso de industrialización e intervención de la economía, calculada para proveer mayores beneficios sociales para la clase obrera, incluyendo la nacionalización de los ferrocarriles y financiando grandes obras públicas. Reelegido como Presidente en 1952, fue depuesto por un golpe militar llamado Revolución Libertadora y enviado a Paraguay el 19 de septiembre de 1955, pero finalmente se instaló en Madrid. Luego de una invitación del Gobierno Militar del General Alejandro Agustín Lanusse, Perón volvió a la Argentina por un corto tiempo en noviembre de 1972. En las elecciones de marzo de 1973 ganaron los candidatos peronistas, y en junio fue invitado a regresar definitivamente al país. En las elecciones de octubre de ese año, obtuvo por tercera vez la Presidencia de la Nación, pero falleció nueve meses después, -el 1º de julio de 1974. El dolor y la conmoción que produjo su muerte en la gente y en la dirigencia política, fueron un claro ejemplo de lo que significó su insoslayable presencia durante tres décadas en el acontecer nacional. En la proximidad de un nuevo aniversario de su natalicio, el Bloque del Frente para la Victoria rinde homenaje a este brillante hombre político que marcó un antes y un después en la historia política y social de nuestro país. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Terminado el espacio para homenajes, vamos a proceder a la consideración del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como los Concejales tienen sobre sus bancas el Orden del Día, vamos a solicitar que se obvie su lectura. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Lectura y aprobación de Actas. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Con respecto al primer Acta que figura en el orden, la Novena Sesión Ordinaria del día 1º de agosto de 2007, nuestro Bloque va a solicitar la aprobación de la misma. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para mencionar que el Bloque de la Unión Vecinal se va a abstener de la votación de las tres Actas. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Con respecto a la segunda Acta en el orden, la Décima Sesión Ordinaria del día 15 de agosto de 2007, también vamos a solicitar la aprobación. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por mayoría. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Lo mismo con la Décimo Primera Sesión Ordinaria realizada el 05 de septiembre de 2007, nuestro Bloque va a solicitar la aprobación. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Notas con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Iniciado: Héctor Suárez. Solicitud se revoque el contrato de adjudicación de la chacra 186 Fracc I - Mz. 186. Parc. 2. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en referencia a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por parte del señor Héctor Suárez, deciden el pase de la misma al Departamento Ejecutivo, a fin que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Local se informe respecto de lo planteado por el señor Suárez. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para pedir la lectura de la nota. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO Carmen de Patagones, 07 de agosto de 2007. Al señor Presidente del Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Héctor Suárez, L.E. N° 4.987.448, con domicilio real en la calle Humble N° 116 de la ciudad de Carmen de Patagones, me dirijo a usted a efectos de solicitar se revoque por contrario imperio legal, la decisión del Poder Ejecutivo Municipal de dejar sin efecto la adjudicación de la Chacra 186-Fracción I- Manzana186 -Parcela 2, cuya ocupación fuera acordada mediante convenio suscripto con fecha 22-12-2000. En dicho convenio la Municipalidad se comprometía a proveer la infraestructura necesaria para la obtención de electricidad, agua potable y calles de acceso desde la ex-Ruta Nacional N°3 hasta el frente del lote en cuestión. Que, la Municipalidad se comprometía a realizar dichas obras en un plazo máximo de cuatro meses. Que, hasta el día de hoy la Municipalidad no ha dado efectivo cumplimiento a dicha obligación. Que, sin contra con la infraestructura con que la Municipalidad debería proveer para la explotación de una Planta de Aserradero, conforme la cláusula primera de dicho Convenio, es imposible dar cumplimiento a la presentación de un anteproyecto en el que se especifique la obra a construir y el proceso de desarrollo de la actividad a desarrollar. Que, oportunamente he tomado efectivo uso del terreno y he alambrado el mismo. Que en virtud de la imposibilidad de efectuar la explotación del mismo con la Planta de Aserradero por exclusiva culpa del Municipio, a que hasta la fecha no ha dado cumplimiento de sus obligaciones, es que solicito se deje sin efecto la no adjudicación comunicada por nota de fecha 20 de junio del corriente año. Cuando se establece en un Convenio obligaciones reciprocas, una parte no puede pretender rescindir el mismo por el incumplimiento de la otra, cuando ella tampoco ha cumplido con sus obligaciones asumidas. Me reservo el derecho de promover las acciones legales que hacen a mi derecho, inclusive para reclamar por los daños y perjuicios que la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



medida infundada adoptada por ese Municipio me ocasionen. Dejo constancia que nota de igual tenor ha sido presentada ante el señor Intendente Municipal y los Presidentes de los distintos Bloques del Concejo Deliberante. A la espera de una pronta y favorable solución de mi problema, saludo a usted muy atentamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a compartir el Despacho de Comisión pero voy a hacer una sugerencia, creo que es conveniente que luego debe ir al Área de Asuntos Legales del Municipio, por tratarse de una denuncia de esta naturaleza. No va a ser el único caso, porque tengo conocimiento de la manera en que se entregaron estos terrenos y seguramente van a llegar otras situaciones similares. Así que, es moción para que lo considere el Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Justamente, la idea era que al pasar al área correspondiente, en el Área de Promoción y Vivienda, que es donde se está elaborando toda esta documentación, está trabajando el Asesor Legal Guillermo Grenz, es un Asesor Legal y está con este tema de tierras, es por eso que se manda la consulta a esa área. Seguramente, y la idea del pase era para saber cómo se va a plantear la situación de esta gente que en algún momento compró o se le adjudicó algún lote, de qué forma nuevamente se le van a adjudicar, dentro del marco del nuevo reglamento. Esto lo está trabajando el área que mencionaba anteriormente. Así que, esperemos que desde ahí, haya una respuesta satisfactoria y sino – como dice el Concejal Marino-, nos veremos en la obligación de hacer un pase, precisamente, a la Asesoría Legal, pero considerábamos que como en el Área de Promoción y Vivienda hay un Asesor Legal trabajando, él nos podía dar una opinión bastante certera. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo entiendo que hay un profesional, un Asesor Letrado, pero no es la firma de la Asesoría Legal del Municipio, es la que tendría valor legal ante cualquier consulta de los señores Concejales. Por eso proponíamos que vaya a esa dependencia, luego que pase por la Asesoría Legal y que vuelva al Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Por ahí lo que puede llegar a pasar, porque hemos visto en expedientes donde obran dictámenes del Dr. Guillermo Grenz, que por ahí van a ver dos dictámenes, uno del Dr. Grenz y otro del Dr. Fabre, pero bueno, no me opondría a que pase. -----

PRESIDENTE: Si me disculpan, les voy a recordar que en caso de aprobarse esta moción, de hacer una inclusión en el Despacho de Comisión, no lo someteríamos a votación, sino, que una vez introducida la modificación en el Despacho de Comisión, lo vamos a someter a consideración del Cuerpo. Si está aceptada esta moción, dejaríamos pendiente este expediente, para que una vez que esté hecha la modificación, lo sometamos a consideración al finalizar los expedientes. ¿Podemos pasar al siguiente expediente? Si hay acuerdo en hacer esta modificación, lo sometemos a una votación previa, después hacemos la definitiva. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque está de acuerdo. En el Cuarto Intermedio decidimos acordar en introducir esta modificación en el Despacho, posteriormente, cuando el Bloque del Partido Justicialista, que fue el

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



proponente, realice las modificaciones, que la Presidencia lo someta a consideración. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Después se va a votar el Despacho concluido. Continúa la lectura de Despachos. -----

SECRETARIO: Iniciado: Galíndez Amalia. Refiere a compra de la Parcela 138. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en referencia a la nota elevada a este Honorable Cuerpo por parte de la señora Galíndez Amalia, deciden que por Presidencia de este Honorable Cuerpo se remita nota a la interesada, comunicándole que respecto de su situación, deberá presentarse en la Subsecretaría de Promoción y Vivienda – Área Legal de Tierras e Islas, a fin de analizar su solicitud. Cumplido dicho trámite, pase la misma al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si bien nuestro Bloque está de acuerdo y nuestro Bloque va a aprobar el Despacho de Comisión, pero considera que este expediente tendría que volver al Honorable Concejo Deliberante porque son ventas del patrimonio, lo cual, después va a necesitar una autorización para la venta de estos lotes, señor Presidente. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Iniciado: Gustavo Rupallán. Solicitud identificación catastral del lote que ocupa actualmente. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en referencia a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por parte del señor Gustavo Rupallán, deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a los fines que la Subsecretaría de Promoción y Vivienda, informe sobre alguna alternativa posible a la problemática que plantea el señor Rupallán. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Vamos a acompañar el Despacho, pero vamos a pedir que por Secretaría se de lectura a la nota. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Al señor – Concejo Deliberante. De mi mayor consideración. Nos dirigimos a usted por medio de la presente, a fin de solicitar su ayuda para poder retirar el número de lote. Mi nombre es Rupallán Gustavo. Yo había solicitado un terreno por notas que he mandado al Municipio y nunca tuve respuesta. Cuando mi mujer estaba embarazada y como no teníamos lugar donde vivir, me vi obligado a construir mi casa en un terreno que estaba cerrado y abandonado sobre la calle Vázquez, del Barrio Progreso. Ahora hace un año que vivimos en este lugar, necesito el número de casa para poder poner los impuestos, ya que mi hijo es chiquito, tiene 6 meses, necesito la luz y el agua ya que tengo que caminar 3 cuadras para ir a buscar el agua a la casa de mi mamá. Paso a contar que fui a buscar el número a Catastro, y me encontré con la noticia de que mi casa está ubicada en medio de 2 terrenos. Fuimos a hablar con Gustavo Romero y nos dijo que había que demoler la casa, pero mi pieza está terminada y no está en mis

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



posibilidades construir otra, ya que no cuento con un sueldo fijo, mi trabajo es de canillita, por eso necesito su ayuda urgente y su comprensión, para poder arreglar mi problema. Desde ya, agradezco su ayuda y esperando una respuesta favorable de su parte, lo saludo a usted muy atentamente. Firmado: Rupallán Gustavo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Una, era que quería que conste en Acta. Es una situación difícil como otras que hemos tratado anteriormente. No solamente debe pasar al Ejecutivo, sino que debe ir acompañado con algún tipo de reunión, señor Presidente, si es posible con la Presidencia, porque no es, tratar este tema, por lo menos de la manera en que lo manifiesta el vecino; de que hay que demoler la casa. Seguramente habrá que hacer eso, pero antes de que esto ocurra, hay que tener en cuenta que hay una familia y tenemos que buscarle una solución a este tema, no decirle; “hay que demoler la casa”. Esto me hace acordar cuando iban a abrir la Irigoyen hacia el puente nuevo, épocas de la dictadura militar, había 22 casas y como la ciudad tenía que seguir creciendo era necesario hacer esta arteria en el ingreso a Patagones ¿qué hizo el Intendente que estaba actualmente? Mandar la Champaón y sacarla, pero una sola persona se negó, que con un rifle calibre 22, no permitió – Morales es el apellido de este compañero-, y no lo pudieron sacar, después, en democracia, un Intendente, ¿qué hizo?, le construyó una casa a 200 metros, donde hoy actualmente la familia está viviendo. Por eso traigo este recuerdo tan ingrato y que en democracia a uno se diga esto, a uno le duele. Creo que hay otras palabras para manifestarle a nuestros vecinos, especialmente cuando son de condición humilde y están cruzando un momento tan difícil como es esto, de estar en una situación irregular. Así que, señor Presidente, pediría que por lo menos hable con el Intendente, no hay problemas en acompañarlo, pero antes de demoler esa casa hay que solucionarle el problema al vecino. Nada más. -----

PRESIDENTE: Voy a pedirle a la señora Concejal Carmen Amico me reemplace en la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Como se invocó esta cuestión de parte de la Presidencia. Quiero aclarar, en principio, que lo que sabemos nosotros es lo que dijo el señor Rupallán, es decir, no sabemos realmente... él dice que le dijeron eso, en esos términos y sabemos, muchas veces, hay versiones que difieren, no es bueno que tomemos rápidamente como versión consagrada, lo que una persona dijo, hay que escuchar dos palabras, esta es la primera cuestión. De modo tal, que asimilar esto a dictadura o cosa por el estilo es..., comparto con el Concejal Marino, cierto es que las respuestas deben ser con la debida consideración a quien lo plantea, y especialmente cuando se trata de una cuestión de índole social. Debo decir que en el caso de la apertura de esa calle, se trataba, seguramente de una situación absolutamente distinta, porque se trataba de vecinos que tenían..., eran ocupantes de tierras, con una antigüedad que posiblemente le permitía otro tipo de derechos y otro tipos de obligaciones por parte del Municipio. Hay otras arterias En Barrio Jorge, hay un caso que se plantea, muy serio, que el Municipio está viendo cómo resolverlo, de este tipo, precisamente. Hay viviendas que están sobre un lugar que es calle, y desde hace tiempo se está vertebrando una respuesta. En algún caso, creo que fue por algún plan de viviendas, no recuerdo bien cómo fue la situación. Así que, yo no tomaría textualmente esta versión como que es la definitiva. Respecto de la situación, a mí me parece que... voy a insistir, me parece que el Despacho es correcto, porque nosotros si ante cada vecino, le vamos a pedir una reunión al Intendente, me

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



parece que nosotros, tenemos que contar primero con una información, primero saber que fue exactamente lo que pasó, cuál es la naturaleza del problema y ver allí, cuál es la posibilidad de una respuesta. Seguramente, habrá que gestar una respuesta, pero yo, en lo personal, no comparto la idea... en todo caso, la Comisión de Tierras y Obras Públicas, - para algo están las Comisiones-, podrá llevar adelante las primeras diligencias para saber que cosas existen, -la nota estaba en Comisión-, qué cosas se pueden hacer, buscar las soluciones, ver si son posibles y como último recurso, si a alguien le dicen que le tienen que demoler su casa, bueno, es un tema mayor, esa persona hizo un esfuerzo tremendo para hacer esa construcción, con los pocos medios que tiene. Pero no soy del temperamento de que pidamos una entrevista con el Intendente por esta cuestión. Creo que nosotros... hay un trabajo en Comisión, que tiene que hacer la Comisión, hacer todas las averiguaciones, ese es el primer paso para saber exactamente... porque tenemos la versión del vecino-, cuál es esa situación, en función de cuál es esa situación. La Comisión creo, que tiene que generar, a partir de allí, todos los movimientos necesarios, y en última instancia se verá. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Presidente se haga cargo de la Presidencia. ---

PRESIDENTE: Pasamos en limpio para la votación. Está el Despacho en el que se acuerda... Primero vamos a someter a consideración el Despacho tal como está. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque considera que está de acuerdo con lo expresado por el señor Presidente, porque era un poco el espíritu que movilizó a los Concejales de la Comisión, cuando se armó este Despacho, en contar con más información. A lo mejor, cuando esa información llegue y ante una situación de que el Concejo Deliberante tenga que dar una opinión, y la Comisión lo considere, convocar a una reunión a esta persona y al señor Intendente, pero creo que era el primer paso que la Comisión pretendía dar para contar con más información..., por eso vamos a solicitar que se ponga a consideración la aprobación del Despacho, tal cual está redactado. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo he manifestado que estoy de acuerdo con el Despacho, que pase al poder Ejecutivo, lo que he hecho es alguna sugerencia, poniendo el paraguas antes de que llueva. Entonces, si el señor Presidente opina lo contrario, soy respetuoso de sus decisiones. Solamente he manifestado mi preocupación por el tema, para evitar mayores consecuencias. Así que, nosotros vamos a acompañar el Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Iniciado: Juan. B. Olivares. Solicitud se respeten los acuerdos de años anteriores (regularización dominial - lote Barrio Villa Rita). Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en referencia a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por parte del señor Juan B. Olivares, deciden el pase de la misma al Departamento Ejecutivo, a efectos que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se informe de las dos situaciones planteadas: 1º: Dimensiones del predio en cuestión. 2º: Plazo de conclusión de los trabajos de las obras en ejecución. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar la lectura de la nota. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 03 de septiembre de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. El que suscribe; Juan. B. Olivares, soy ocupante de un lote en Barrio Villa Rita, donde actualmente se está realizando el Promeba, debo contarle a usted y a los demás señores Concejales, que mi asentamiento en el lugar es desde los primeros días del mes de febrero de 1989, siendo esto propiedad de la familia Malaspina. En el año 2001, se realizó un censo donde declaré que las dimensiones de mi terreno eran de 12 metros de frente por 30 metros de fondo. En aquel momento hubo un acuerdo con las Autoridades Municipales, actualmente en función, como lo es el señor Curetti y el señor Gerardo Sánchez, en donde, ante la consulta de cómo quedarían los terrenos, éstos dijeron que no se podían modificar en sus dimensiones, ya que sino, entrarían en una situación conflictiva con los vecinos. La situación comentada anteriormente, está referida porque cuando se envía la documentación para la regularización dominial de mi terreno, veo que las dimensiones son menores a las que tengo actualmente. Es por eso que apelo a las Autoridades que correspondan para que respeten los acuerdos de años anteriores, porque también debo decir que actualmente, como desocupado y tener una familia numerosa, tengo el plan Jefes de Hogar, cuya contraprestación está hecha por la huerta orgánica que tengo en mi pedazo de tierra, donde árboles comunes y algunos frutales, que son el sustento para mi familia. En lo que respecta a los otros trabajos que el Promeba tenía que hacer en los hogares de este barrio, y precisamente el mío, debo decirle que veo cierta discriminación, ya que esta gente ha firmado compromisos que no han cumplido, es más, me han demolido lo poco que tenía en el sector del baño, habiendo abandonado el trabajo y dejado la obra inconclusa. El baño que tenía, a pesar de lo precario, lo había levantado con mi esfuerzo y contaba con lo indispensable como inodoro, ducha, bidet, estaba azulejado y tenía pisos cerámicos, éste se alimentaba con un tanque de 500 litros, que también se me sacó. Todo lo comentado fue demolido, por la sola razón de que iba a levantar un pasillo para comunicar con el baño, todo esto se encuentra detallado en el Convenio que adjunto y que fue comprometido por la empresa. Hasta el momento tengo todo a medio hacer, como la instalación de agua, gas, cloacas. Con el tiempo que lleva transcurrido, y al ver que la obra no se hace, es que necesito que alguien intervenga para que se cumpla lo comprometido. No me gusta molestar porque soy un simple trabajador, pero al percibir esta situación discriminatoria, en primer lugar recurro a ustedes señores Concejales, porque de persistir la situación, me veré obligado a recurrir e iniciar acciones por la vía legal. Sin más, saludo a usted y a todos los Concejales. Firma: Olivares. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si bien nuestro Bloque está de acuerdo y firmó el Despacho de Comisión, donde se solicitan los dos pedidos del vecino. Es mi compromiso y mi deber, hacer darle lectura a la nota por el hecho de que he bajado a la casa, he visitado a este vecino, se lo he comentado al Concejal del Frente para la Victoria; Raúl Lambrecht, donde él me dijo que estaba de acuerdo en solicitar ese pedido al Departamento Ejecutivo, por la situación que vivía este vecino, la cual le demolieron todo el baño, le sacaron el inodoro, el bidet, los azulejos, donde se bañaba, los pisos, y le han colocado un baño con tres chapas nada más, la cual, creo que dentro del Convenio, le tenían que instalar por lo menos, un baño químico, la cual no lo tenía, eran tres chapas y una cortina. Yo le

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



comento al señor Concejal Lambrecht, la situación difícil que está viviendo esta familia, porque si bien antes era todo precario, pero por lo menos tenían las instalaciones. Entonces, lo que solicitamos, lo que solicita nuestro Bloque, es que se revea esta situación, el pedido del vecino, porque dentro de esa nota hay una denuncia. Entonces, nuestro Bloque considera hacer la intervención urgente a esta situación. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. El contenido de la nota que manda Juan, - el vecino, Olivares-, de alguna manera la compartí, porque tuve la oportunidad de dialogar con esa persona, ver in situ, lo que a él le ha sucedido. Creo que hay algunas cuestiones que, más allá de que tenga que ir a algún área del Ejecutivo para que se tome intervención, no hay muchas preguntas para hacerse, o en algún caso, como él lo dice, creo que esto es así, porque son pocos los vecinos que se habían asentado en ese lugar, cuando estos terrenos todavía eran de propiedad de la familia Malaspina, va a ser difícil que alguno de los herederos pueda comentar que estas personas, -en aquellos años-, ya se habían asentado ahí. Creo que previo a que llegara el Promeba, había algún compromiso de funcionarios Municipales, por el tema de la regularización dominial o cómo se iba a manejar, ahí sí, a mi entender, va a ver que darle instrucciones, porque se ha hecho en algunos otros vecinos, se ha hecho esta situación de no homologar tal cual está el plano, sino que se le han tomado las dimensiones y se ha regularizado la situación tal como están las construcciones, porque en mucho de los casos la medidas de los terrenos no iban a dar. En el caso de Juan, las medidas en lo ancho le dan bien, pero tiene un exceso en el fondo, o sea que estaría invadiendo al vecino de la otra cortada. Creo que ahí, la gente del Promeba, que es quien tiene que llevar adelante la situación, debiera entenderlo, y se debiera proceder a hacerlo. Creo que a Juan, -que lo aprendí a conocer con el tiempo-, me parece que es una persona luchadora, laburadora, que no molesta a nadie, simplemente manifiesta las cuestiones de vecindad, que por ahí, lo hace público y pone la cara. Me queda toda la impresión, de que por haber hecho lo que hizo, de haber dado la cara, le ha costado esto, le ha costado que estando a tres casas del ZUM del Promeba, no llegando a entender, por qué le tienen que demoler un baño que estaba prácticamente completo para levantar una pared, que permite un pasillo para llegar al baño. Prácticamente le falta casi todo, pero reitero; la familia Olivares es una familia de laburo, nada más, solamente reclama los servicios que se le han prometido y ojalá... porque no es la única familia, creo que hay más de una, que está en situaciones parecidas, no sé si en la misma que le ocurre a Olivares pero creo que hay más de una familia, dentro del predio que estuvo haciendo Promeba, que tiene dificultad o que no le han terminado las obras. Simplemente, creo que el Municipio debía haber tomado cartas en el asunto mucho antes, hace tiempo que esto se viene reclamando, porque el dinero que el Partido de Patagones recibió para poner sobre Villa Rita, nos lo entregó el Estado Nacional, y más allá de ser un subsidio, debió haber sido bien controlado. Nada más, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este Despacho es muy similar a los anteriores porque hace falta contar con la información del Departamento Ejecutivo, para ver que es lo que sucedió, porque no sirve de nada emitir opinión sin tener este informe. Acá se ha dado una situación en Villa Rita que es la mensura de los terrenos y muchos de los lotes que la gente tenía, han cambiado sus dimensiones y hasta sus formas. Entonces, esto trae aparejado cuestionamientos, es decir, la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



gente que está acostumbrada a vivir en terrenos desde hace años, con unas dimensiones, y alambrado, hoy se encuentran... le dicen; “tu terreno no está acá, sino que está un poquito más allá”, y esto causa malestar, pero bueno, el plano de mensura, - esto lo hablé con el Arq. Ruiz-, está aprobado ya por Geodesia , o sea, que estas dimensiones ya no se pueden cambiar, porque si le sacas a uno para darle al otro, seguramente va a traer conflicto, hasta legales. Entonces, creo que las dimensiones que estableció, la mensura, se van a tener que respetar, lo que todavía estaba faltando, en esa parcela, era la demarcación interna de los lotes, porque estaban demarcados los frentes, los anchos, pero todavía, - me explicaba el Arq. Ruiz-, no estaba hecha la parte interna, los fondos, como para que cada uno supiera cual era el terreno que le correspondía. Con respecto al tema del baño, también hemos hecho algunas consultas y hay algunas explicaciones de por qué esto, está demorado, pero creo que esto, debe estar por escrito en el expediente, como para que cuando vuelva al Cuerpo, podamos opinar con más exactitud y más claridad. Así que, vamos a solicitar la aprobación de este Despacho, para que a la brevedad tengamos la información que solicitamos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me parece que es bueno que las informaciones estén por escrito, pero sería bueno que también adjunten, por qué sobre calle Belgrano,- no voy a recordar las dos calles-, por ahí los señores Concejales me pueden ayudar, aunque camino el barrio Villa Rita, no recuerdo, pero Belgrano en la esquina del ZUM, sobre Belgrano, entre le ZUM y la calle que da hacia la ruta, hubo terrenos que fueron reconsiderados catastralmente... Murga y la otra no recuerdo, señor Concejal... que también informen, porque ahí hay terrenos que fueron reconsiderados catastralmente. Entonces, por qué, en aquellos hubo modificatorias y... yo entiendo lo que dice el Concejal, que si Geodesia ya hizo la partitura del plano, es muy difícil modificarlo. Ahora, si había cinco vecinos que tuvieron terrenos cuando todavía era de la familia Malaspina, que ni del Municipio eran, estaban afincados ahí, creo que fue una de las primeras medidas que se deberían haber tenido en cuenta, digo; el señor Olivares tenía muchos más metros, pero no porque los invadió, sino que porque se le fue entregado, él tomó las dimensiones. Entonces, digo, que den una explicación, por qué allá modificaron y ahora acá, no se modifica. Gracias. -----

PRESIDENTE: Perdón, señor Concejal, lo que tengo entendido... señor Concejal, para poder someter a votación. Lo que tengo entendido es que, justamente, el Despacho plantea este tema, esto tendrá que venir en la explicación que el Despacho plantea, respecto de las dimensiones. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Seguramente, la explicación,- como decía el Concejal-, va a venir lo que Geodesia a hecho, pero que informen también, por qué sobre aquella calle, modificaron, porque si Geodesia hubiera trabajado con las medidas desde una oficina, hubiera habido muchas casas o muchos terrenos que hubieran estado invadidos sobre otros, ahí hubo modificaciones. Entonces, no se tuvo en cuenta, en este caso, a estos vecinos que tenían dimensiones que superaban los límites que Geodesia determinó, como es, este caso del señor Olivares, que digan cómo allá modificaron y acá no, por qué. Esa explicación nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Usted dice para anexar en el pedido. -----

TELLERIA: Exactamente. -----

PRESIDENTE: Primero vamos a someter a consideración, si esto se acepta en el Despacho, para después modificarlo. Está en consideración de los señores

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Concejales, la moción de solicitar esta explicación del señor Concejal. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Señor Concejal, le voy a solicitar que en algún Cuarto Intermedio, se complete esta información, para armar el Despacho definitivo, así después, es votado el Despacho. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 366HCD/02. Iniciado: Comedor Comunitario Hormiguitas Traviesas- Barrio Progreso. Elevan problemática referente a las necesidades de dicho Comedor. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando lo informado a fojas 14 y 14 vta, deciden el pase del mismo al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la señora Concejal Carmen Amico me reemplace en la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 124HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Solicitud declarar de Interés Municipal el Proyecto Sede Intercolegial de la Olimpiada Argentina de Biología a desarrollarse en Juan. A. Pradere. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando el Decreto Nº 1722/07, por el cual se promulga la Ordenanza Nº 88, deciden el pase del mismo al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 4127/07. Iniciado: Asociación Cooperadora Escuela Nº 204- Polimodal de Bahía San Blas. Solicitud autorización para realizar una rifa. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a foja 5, en un todo de acuerdo con su articulado, incorporando al presente la documentación referida a la nómina de integrantes de la Asociación Cooperadora del mencionado establecimiento, obrante en esta Comisión. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Este Bloque va a acompañar el Despacho de Comisión, sino me equivoco, creo que faltaba la nómina de la Comisión Directiva de la Escuela, sería importante, si es así, sino me equivoco, enviar una nota para que cumplimenten la documentación correspondiente. Creo que es así la modalidad, sino me equivoco, según la Ordenanza respectiva. He leído el pedido, el expediente, mejor dicho, y no he encontrado la nómina de la Comisión Directiva. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración. La Presidencia le alcanzará al señor Concejal Carlos Gianovich, el Despacho de Comisión, para que produzca la modificación pertinente, si todos estamos de acuerdo. Los que estén por la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Por Presidencia se le remitirá el expediente, señor Concejal. Continúa la lectura de Despachos. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 103HCD/07. Iniciado: Federica Peralta. Solicita tratamiento punto por punto del Anteproyecto presentado por la Cámara de Taxis. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar las presentes actuaciones al expediente Nº 4084-104HCD/07, por referirse a un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión. Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 170HCD/03. Iniciado: Aldo Boffa – Gerente Cooperativa Agrícola Ganadera e Industrial de Patagones y Viedma Ltda. Solicita se deje sin efecto la aplicación de la Tasa por Visado y Control Sanitario. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar al mismo copia de la Ordenanza Nº 158/04, y pase al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. En realidad, mi forma de entender, habría que girarle una nota a la gente de la Cooperativa, explicando la situación, y el motivo por el cual esto, pasa simplemente al archivo, porque entiendo que hay una propuesta y no se puede pasar una nota, sin elevarle una nota, diciéndole los motivos por el cual se archiva y no se da lugar a lo que, en este caso, la Entidad pretendía, más, teniendo en cuenta de que se han hecho algunas salvedades, respecto a como se está haciendo la faena de ovino, principalmente, en el Partido de Patagones, en el área de Patagones, principalmente, en el último tiempo. Entiendo, que no solamente se puede mandar al archivo, sino que se debe elevar una nota, porque creo que la Entidad se merece una respuesta. Gracias. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Presidente Jorge Bustos se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En relación a este expediente, iniciado por el Gerente de la Cooperativa Ganadera, creo que es pertinente lo que el señor Concejal Ricardo Telleria plantea, es posible que pueda ser así. Es una lástima que perdamos la visión de lo que es el trabajo en Comisión de este Honorable Concejo Deliberante. Muchas cosas se podrían discutir, muchas cosas se podrían agregar, si todos los Concejales viniéramos a trabajar a Comisión, creo que por una cuestión de respeto que se merece la Cooperativa, seguramente que le respondamos de otra manera, pero creo también, que hay una cuestión de respeto entre todos los Concejales, que tenemos que venir a trabajar a Comisión. A veces, la visión de tres o cuatro Concejales, cinco o seis, no es la misma que la de los catorce Concejales. En realidad, tendríamos que replantearnos todos, que el miércoles sea un día de trabajo como el día de hoy, que estamos todos sesionando y sentados en este lugar. No voy a poner objeción a lo que plantea el señor Concejal Ricardo Telleria, pero creo que en el marco de eso, debiéramos hacer un Cuarto Intermedio y discutir entre todos, ya que no tuvimos la oportunidad de escuchar su palabra en la Comisión respectiva. Gracias señor Presidente. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, no estaba en mi intención entrar en un ámbito de discusión, pero ya que la señora Concejal, intenta hacer algún tipo de apreciación, hacia la presencia de los diferentes Concejales, en los Despachos de Comisión, creo que hasta un chico se da cuenta, de que tiene que existir una respuesta en ese sentido. Solamente eso, y aclaro, seguramente, a las 12 del mediodía, tampoco tengo tiempo para venir a una reunión de Comisión, yo estoy desde las 7 de la mañana en el Concejo Deliberante, en el ámbito de mi Bloque. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----
AMICO: Gracias señor Presidente. Primero, le voy a pedir a la Presidencia y el resto de mis compañeros Concejales, no voy a permitir que me sigan agrediendo, del señor Concejal Ricardo Telleria, he escuchado varias agresiones, y esto de que se puede dar el lujo; “que hasta un chico sabe”, es posible que hasta un chico se pueda dar cuenta, porque hay chicos que son muy ilustrados, pero no pretendo disentir con él, simplemente, digo que admiro su capacidad, respeto su capacidad, y me parece que sería muy enriquecedor que él viniera a la Comisión. Le quiero decir al señor Concejal y hay otros Concejales presentes que no son de mi bancada y que sí vienen a la Comisión, que a las 9:30 horas estamos acá, en este Recinto, en Comisión. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: ¿Solicita el Cuarto Intermedio, señora Concejal? Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que fue claro lo que manifestó la Concejal Carmen Amico, con respecto a lo enriquecedor que podría ser el trabajo en las Comisiones, podrían llegar los Despachos con las posturas o la visión de todos los Concejales. Nuestro Bloque entendía, respecto de este Despacho, si bien en el año 2005 había sido exceptuada por una Ordenanza, esta Tasa, lo que pretendía la Cooperativa, era que esto sea hecho todos los años, en forma continua, no podía ser porque las eximiciones son anuales, es decir, no podemos hacer una Ordenanza y eximirlo, a menos que modifiquemos la Ordenanza Fiscal e Impositiva, donde directamente se elimine esa Tasa, no habría otra manera, solo podría ser la eximición anual, esto se hizo en el 2005, no así en el 2006. Entendemos que no estaría de más poderle mandar a la Cooperativa, una nota aclaratoria, que esto debe ser pedido anualmente, pero bueno, si el Concejal Telleria está dispuesto a modificar en el texto, lo que planteó en la Sesión, nuestro Bloque estaría de acuerdo en firmar el nuevo Despacho, para poder ser tratado al finalizar la Sesión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para pedir que se le dé lectura a la nota de la Cooperativa. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Peticionan prórroga de exención. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Carmen de Patagones. Su Despacho. Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de este Municipio y Partido de Patagones, suscribiendo la presente conjuntamente con el apoderado legal de esta Cooperativa Agrícola, Ganadera e Industrial de Patagones y Viedma Ltda., cuyo domicilio legal y real es el de la calle España N° 143 de esta ciudad de Carmen de Patagones, a los

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



efectos de solicitarle quiera tener a bien disponer lo necesario para que se sancione por ese Órgano Deliberativo una Ordenanza que exima del pago de las Tasas de Control y Visado Sanitario, a todos los establecimientos comerciales habilitados en este Partido, que ingresen al Distrito bienes perecederos de origen animal con destino a su consumo, provenientes de la faena de frigoríficos de la Comarca debidamente habilitados por el Senasa. Antecedentes del caso: Como es de conocimiento del señor Presidente, en la Sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2004, se dictó la Ordenanza Municipal Nº 158/04, que estableció la franquicia. Que por este acto se peticiona, con fecha de vigencia desde el día de la promulgación de la norma y hasta el 31 de diciembre del año 2005. Para el dictado de la mencionada Ordenanza, se tuvieron en cuenta un sinnúmero de razones y antecedentes, todos ellos acumulados en el expediente Nº 4084 – 555/02 de ese Concejo. Resulta pues, que ninguna de las circunstancias allí esgrimidas, justificadas, corroboradas y debatidas, ha merecido cambio o modificación alguna. Sigue sin existir frigorífico habilitado en el Partido de Patagones y sigue siendo uno solo el que hay en la Comarca. Sigue siendo necesario, asimismo, implementar políticas activas que tiendan a desalentar actividades no queridas, fundamentalmente la faena clandestina, y favorezcan a quienes cumplen todas las disposiciones legales en vigencia. Fue ese uno de los propósitos de la Ordenanza Nº 158/04 y mantenerlo hoy, sería una importante contribución del Poder Legislativo Comunal a sus conciudadanos. Texto de la norma. Tal como tácitamente se ha dejado ver en párrafos anteriores, entendemos oportuno otorgarle a la norma, cuya sanción se peticiona, un texto similar al que contenía la hoy feneida Ordenanza Nº 158/04. Ello, por ser similares y coincidentes las motivaciones, objetivos y finalidades propuestos. Petitorio: Por las consideraciones y circunstancias anteriormente expuestas al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, expresamente solicitamos. 1º: Tenga formalmente efectuada esta petición. 2º: Disponga por las vías pertinentes el tratamiento del tema por el Órgano Deliberativo que Preside. 3º: Téngase presente para el tratamiento de la cuestión, la Sesión prevista para el día 22 de Febrero del corriente año. Se deja expresa constancia que se remitirán copias de esta presentación a las Presidencias de los Bloques de ese Concejo. Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar a usted muy atentamente. Firmado: Aldo Pedro Boffa y Eduardo Antonio Allende- Abogado y Apoderado. ---- PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. ----- TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que es una realidad, que las exenciones se deben tramitar todos los años, pero lo que quería, por lo menos que todos los podamos recordar, el tenor de la nota, esto no es del último tiempo, sino que es un expediente que lleva algún tiempo en Comisión, y el pedido estaba hecho en función de aquel momento. ¿Cuales eran las explicaciones que en aquel momento?... Todavía había bastante trasgresión, - si se me permite la palabra, respecto a la forma de faena en el Partido de Patagones, o por lo menos, como se accedía a las carnicerías, con algún tipo de animales, para servir de proveedores a la población, tanto en la faena de vacunos como en la faena de ovinos, en este caso. En algún momento, la Cooperativa, lo que estaba exponiendo era... y me parece que hoy, sigo sosteniendo que existe una justificación al respecto, porque aún no existe un frigorífico en el Partido de Patagones, y de hecho la mayoría, por no decir casi el 100 % de los bovinos, que son consumidos en el área de Patagones, -no digo en el Partido de Patagones-, en el área de Carmen de Patagones, están proviniendo de la faena que se produce en el frigorífico Comarcal Fridevi, ¿ por qué digo el frigorífico Comarcal? Porque de alguna

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



manera estamos tratando de consolidar el ámbito Comarcal, no hay que olvidarse que el frigorífico también está, de alguna manera, llevando adelante una suerte de contención en el ámbito laboral, porque hay muchas familias que viven en Patagones y trabajan en esta empresa, y la gran mayoría de animales que están proviniendo para la faena de Carmen de Patagones, en su gran mayoría también, son del Partido de Patagones, algunos pueden ser de Río Negro, pero prácticamente imposible, animales del norte, no diría imposible, pero casi imposible. Creo que la fundamentación está dada en ese sentido, el frigorífico, es un frigorífico que está habilitado con todas las normas, y de hecho está, que fue de público conocimiento, -por lo menos en los medios-, que ha logrado una categoría poco común a nivel internacional, para llegar a abastecer a consumidores del otro hemisferio. Por eso es que yo entiendo, que una solicitud de estas características en un expediente, no puede ser mandada solamente a archivo, sino que debe tener una contestación, es más, a mi entender, debiera tener una evaluación, al menos debe tener una contestación. Es solamente esa mi posición, porque creo que hay un pedido expreso, para mí no podía mandarse solo a archivo, sino que debe existir una contestación al respecto. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo que dice el Concejal Telleria, estaríamos aceptando la modificación de este Despacho, para poder ser tratado. Creo que la solicitud, con respecto al año 2006 ya es extemporánea, debería ser solicitada para los años siguientes, inclusive el año 2007, estamos a tiempo. Si la Cooperativa cree necesario y presenta el petitorio nuevamente, podría ser analizado en el transcurso de las próximas Sesiones. Bueno, estando de acuerdo en esto, lo único que restaría es presentar la modificación del Despacho para poder ser tratado una vez que esté confeccionado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que la nota, en ese sentido, debiera ser clara, porque a mi entender, de existir una reflexión, en este sentido, respecto a la exención con las fundamentaciones respectivas, respecto a que se pueda considerar, porque jojo!, en este caso, en aquel momento cuando la Cooperativa estaba haciendo la solicitud, era prácticamente una de las pocas empresas que estaba pagando este control, en virtud de que el faenamiento bovino, principalmente, en el ámbito de Carmen de Patagones, no se estaba haciendo adecuadamente. Hoy, de tomar una decisión, seguramente el Control y Visado lo están pagando también los carniceros, en función del acuerdo que se ha logrado, en donde los carniceros se obligaron a hacer toda la faena de bovinos en el frigorífico, esto implicaría de que cualquier... no solamente, en este caso, la Cooperativa, sino que todos los carniceros deben pasar, o mejor dicho, el térmico que llega del frigorífico debe pasar por Inspección General, hacer el visado de rutina y por ende pagar la Tasa. Creo que en este sentido, debiera haber una reflexión de todo el Cuerpo, al respecto, política, de entender si esta situación es viable, hasta tanto no se consiga una Planta de Frigorífico en el Partido, ver sino se puede considerar la exención del Control y Visado Sanitario, en virtud de que el frigorífico Fridevi, es un frigorífico que está con todas las condiciones que impone el Servicio Nacional de Sanidad Animal y de la calidad de la carne. Entonces, creo que en este sentido, creo que es una decisión política, de todo el Cuerpo, de decidir si esta Tasa podría quedar exenta, no solamente para la Cooperativa, sino para todos aquellos que tienen carnicerías y que están pagando el derecho correspondiente. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Considero que en este caso deberíamos analizar solamente el pedido que está haciendo la Cooperativa porque estamos tratando este expediente, de haber una solicitud del resto de los carniceros, por supuesto, que este Cuerpo la tendrá que analizar, o a lo mejor, a través de algún Proyecto se pueda analizar la totalidad de los carniceros para la eximición. Creo que para este caso en particular, nos debemos remitir a lo solicitado por la Cooperativa y no agregar más nada ahora en la nota, sino, solicitarle a la Cooperativa, que de insistir con este pedido, lo haga llegar por escrito a la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar que el expediente con el número de orden 5, el 170HCD/03, quede para el final de la Sesión, para cuando estén redactadas las correcciones en el Despacho. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos de Comisión. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 2497/06. Iniciado: Congregación Cristiana de Patagones. Solicitud eximición de Tasas de Servicios Urbanos 2006. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 7, con las siguientes modificaciones: Modifíquese el Visto, quedando redactado de la siguiente manera: "Visto: Lo actuado en el expediente N° 4084-2497/06, el artículo 56 de la L.O.M. Incorpórense como parte de sus considerandos, los siguientes textos: Que, de fojas 21 a 28 del citado expediente obra copia del Estatuto de la Entidad. Que, a fojas 23 y 23 vta. del mismo, en sus fines se establece el carácter social de la misma. Modifíquese el Artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1º Autorícese al Departamento Ejecutivo a condonar en un 50% de la deuda que por Tasa de Servicios Urbanos, Ejercicio 2006, registra el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I – Secc. C – Manzana 191 – Parcela 1º A - Partida N° 007214/0-00 a favor de la Congregación Cristiana de Patagones. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 99HCD/00. Iniciado: Dirección de Producción Zona Sur. Eleva modelo de convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Provincia de Buenos Aires. Disminución de los costos de producción para los sectores agropecuarios. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando que en Sesión Ordinaria del día 19-09-07, se aprobó mediante expediente N° 4084- 4071/07 la Ordenanza N° 140/07, referida al Convenio entre la Dirección de Ganadería y Mercados y la Municipalidad de Patagones, se decide anexar al mismo copia de la Ordenanza mencionada y pase al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

SECRETARIO: Expediente 4084 – 99HCD/07. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva nómina de Mayores Contribuyentes. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando que se ha cumplido con las actuaciones administrativas correspondientes, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 427HCD/01. Iniciado: Presidente Comisión de Desarrollo Económico, Turístico y Medio Ambiente. Sobre reglamentar la pesca deportiva en la zona del Río Negro. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que a través de Presidencia de este Honorable Cuerpo, se eleve nota a la Comisión de Desarrollo Económico, Turismo y Medio Ambiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma, comunicando la adhesión de este HCD a la iniciativa de preservación del recurso ictícola del Río Negro. Informando asimismo, a ésta Comisión que no son atribuciones de éste Honorable Cuerpo dictar normas al respecto, dado que las mismas son de orden Provincial. Cumplido, pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 162HCD/05. Iniciado: Fundación Uñopatúm. Solicita Ordenanza para prohibir el sistema de minería con la utilización de agua mezclada con tóxicos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que, de acuerdo a lo solicitado por la Fundación Uñopatum, se remita nota a los interesados, de adhesión a la iniciativa de referencia, por considerar la misma de orden público a los fines de preservación y conservación no solo del medio ambiente sino sobre todo de la salud de la población. Infórmese asimismo, que no son atribuciones de este Honorable Cuerpo dictar normas al respecto, dado que las mismas corresponden a la Legislatura Provincial, como es el caso de Río Negro. Cumplido con la presente solicitud, se determina su pase al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 136HCD/07. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Solicita al Intendente Municipal efectivice los trámites correspondientes en relación a las irregularidades contables en el Área de Ingresos Públicos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar el presente al expediente Nº 4084-135HCD/07, y permanezca en la Comisión de Asuntos Legales por el término de sesenta días. Cumplido dicho plazo vuelva al Departamento Ejecutivo, a través de una nota interna de Comisión a fin que éste comunique los avances de la investigación presumarial e incorpore los antecedentes de la Denuncia Penal. Dada en la sala de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 152HCD/06. Iniciado: Secretario Adjunto Carlos Gorosito – Centro Empleados de Comercio. Informa situación de revista y régimen horario del señor Ricardo Marino. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, y habiendo tomado conocimiento, deciden el pase del mismo al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. Comisión de Tierras y Obras Públicas. ---

SECRETARIO: Expediente 4084- 3834/07. Iniciado: Tenembaum Giselli y otro. Extracto: Solicita aprobación de planos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 49, exceptuando el proyecto de cuatro viviendas a construir en la Circunscripción I, Sección E, Manzana 126 w, Parcela 8vo. A, y 8vo. B, que presenta el señor Tenembaum Giselli y otro. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de setiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3774/07. Iniciado: S.O.Y.S.P. Extracto: Llamado a Registro de Oposición Obra Ampliación Red de Gas en Carmen de Patagones. Quinta 126. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia y constatado que se han cumplido con los pasos administrativos correspondientes deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a foja 13, “Ampliación red de Gas en Carmen de Patagones”, calles Marcelino Crespo al 400 – vereda Sur – Quinta 126 – Parcelas 10 – 11y (A-B). Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3871/07. Iniciado: S.O.Y.O.P. Extracto: Llamado a registro de oposición de la obra ampliación pavimento urbano calle Olivera e/Fagnano y Garibaldi, Olivera e/ Garibaldi y Comodoro Rivadavia. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia y sin haberse encontrado objeciones, deciden aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 24, declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la Obra de “Pavimento Urbano en Carmen de Patagones”, en las calles Olivera entre Fagnano y Garibaldi – Olivera entre Garibaldi y Rivadavia. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 288HCD/03. Iniciado: Presidente Asociación Rural de Patagones. Battistuzzi Andrés. Extracto: Solicitud la posibilidad de realizar

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



un estudio de factibilidad para la construcción de un acueducto Agrícola- Ganadero- Turístico. Bahía San Blas de Patagones. Despacho de Comisión de la Mayoría. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Archivo, visto el informe presentado por el señor Subsecretario de Riego y Planificación Arquitecto Alfredo Ruiz, obrante a foja 45 del presente. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007. Expediente 4084- 288HCD/03. Iniciado: Presidente Asociación Rural de Patagones. Battistuzzi Andrés. Extracto: Solicita la posibilidad de realizar un estudio de factibilidad para la construcción de un acueducto Agrícola- Ganadero- Turístico. Bahía San Blas de Patagones. Despacho de Comisión de la Minoría. La Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto obrante a fojas 3 y 4, en virtud del informe presentado por el Subsecretario de Planificación y Riego Arquitecto Alfredo Ruiz, obrante a fojas 45. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 26 de septiembre de 2007.-

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.--

GALATRO: Gracias señor Presidente. Después de este Cuarto Intermedio, y en virtud de que había un Despacho de Comisión de la minoría, que aclaraba que había un Proyecto de Resolución que no se había aprobado, decidimos retirar el Despacho de la mayoría, para que se apruebe el Despacho de la minoría, y que se apruebe el Proyecto de Resolución que mencionaba, señor Presidente. Nada más.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo voy a demorar un poquito la Sesión, pero voy a solicitar que se le de lectura al Proyecto de Resolución. -

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 12 de Noviembre de 2003. Visto: La nota presentada por la Asociación Rural de Patagones, en la cual expresa la inquietud de sus asociados, acerca de impulsar la construcción de un acueducto Agrícola- Ganadero- Turístico, que transporta el vital elemento desde Carmen de Patagones hasta Bahía San Blas, y; Considerando: Que, esta inquietud manifestada por la mencionada entidad, es una vieja aspiración de los vecinos de Bahía San Blas, de las poblaciones cercanas, Cardenal Cagliero y J. B Casas y de los propietarios de los establecimientos agropecuarios por los cuales pasaría supuestamente la traza del supuesto canal, y/o posibles canales derivadores. Que, los beneficios que dicha obra aportaría al Partido de Patagones, serían de una impresionante magnitud todavía no estimada, pero ya considerada desde hace más de 100 años, cuando se presentó el Proyecto de Riego del Partido de Patagones, ya entonces factible, pero nunca concretado como un canal, inclusive navegable y que tomado el agua, a la altura de la localidad rionegrina de Guardia Mitre, llegaba casi hasta el Río Colorado. Que, los beneficios de los sistemas de riego, como el que se propone, han sido evidenciados en todo el mundo, y sin ir más lejos, tenemos en el Valle Inferior del Río Negro, en el sector llamado IDEVI, la palpable muestra de lo que significó construir un sistema de canales de riego, en una zona que tipificada en las características geográficas de la Patagonia argentina, resultando hoy un conglomerado de establecimientos agropecuarios, sumamente productivos, inclusive para frutas y hortalizas. Que, en este momento, considerando la notable evolución de la Villa Turística Bahía San Blas y su

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



consecuente crecimiento poblacional, a la vez, que el incremento de la actividad turística, la concreción de dicho Proyecto, traería aparejada la solución de un serio problema emergente de dicha localidad, como es la merma del agua potable, por el agotamiento de las napas freáticas a causa de su excesivo consumo. Que, resulta entonces pertinente, impulsar la concreción del Proyecto mencionado, ante las autoridades Provinciales y Nacionales competentes. Por todo ello, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, eleva a consideración de este Cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º: Solicitar al señor Intendente Municipal, que conjuntamente con el Honorable Concejo Deliberante inicie gestiones ante las autoridades Provinciales y Nacionales competentes, para que se considere la posibilidad de construcción de un acueducto Agrícola- Ganadero- Turístico, entre la ciudad de Carmen de Patagones y la Villa Turística de Bahía San Blas, que llegue a cubrir las imperiosas necesidades de agua en las distintas localidades y establecimientos agropecuarios de este Distrito. Artículo 2º: Habida cuenta de la importancia y concreción de este Proyecto, agilizar las gestiones que se lleven a cabo, haciendo sobre las mismas un estricto seguimiento, a fin de expresar con contundencia, la seriedad que las autoridades de este Distrito dan al Proyecto encarado. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En virtud de que el Proyecto tomó un sentido contrario, se tendría que haber aprobado y después dar los pasos, de cualquier manera, el Poder Ejecutivo ha llevado adelante esta iniciativa de los productores y como veo que falta su aprobación, nosotros en el Despacho de Comisión de minoría aspiramos a la aprobación del mismo, para que pueda seguir adelante con la fuerza necesaria y con la aprobación de este Cuerpo, más, teniendo en cuenta el Cuerpo, el avance que está llevando adelante el mencionado Proyecto. Además, que los señores Concejales, tengan conocimiento que surgió desde el Concejo Deliberante, -el Proyecto-, en una reunión conjunta con los productores, en aquella oportunidad, y que muchas veces no se dice esto, pero hoy es el día oportuno para que los nuevos Concejales tomen conocimiento que esto pasó por aquí, por el Concejo Deliberante, y hoy, lo vamos a aprobar, si así lo desean los señores Concejales. Pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Le voy a solicitar a la señora Carmen Amico que me reemplace en la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS. Gracias señora Presidente. Es para mocionar, para solicitar al Cuerpo, para retirar un Despacho de Comisión, del orden 17, de Néstor Eugster, porque en principio es correcto, lo que plantea el Proyecto de Ordenanza que consta en el Despacho, en cuanto a la voluntad de renovar la tenencia. Lo que sucede, es que no hemos tenido en cuenta allí, que hemos producido una norma, respecto de cómo deben ser las nuevas tenencias que se otorguen, y eso no está reflejado en el Proyecto de Ordenanza. Por eso, es el pedido de que siga en la Comisión, para que se redacte en la Comisión, ese Proyecto de Ordenanza, y para recordarnos a todos, es que debe estar establecido; porque, por más, que el Departamento Ejecutivo haga el Convenio, y de hecho hay una Ordenanza que dice como van a ser en adelante, pero sería mucho mejor, que en esta Ordenanza, constara que tal como dice –no recuerdo el número de la Ordenanza que hicimos-, que las nuevas tenencias precarias, la renovación de tenencias, debían hacerse por el plazo de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



dos años, mediando un Acta Acuerdo, o en el mismo contrato que se tenía que celebrar desde el Ejecutivo, el solicitante tenía que, aceptar que era por dos años, que al finalizar ese período se daba lugar a la venta, y que en caso que pasado los dos años y no está en condiciones de comprar, la chacra volvía a dominio Municipal, sin ninguna reclamación por parte del ocupante. Entonces, el punto está señora Presidente, en retirar este expediente para que lo podamos despachar en la próxima Sesión, pero trabajándolo un poco más, teniendo en cuenta esa normativa. Si bien, insisto, la Ordenanza está establecida ya, que habla esto de los dos años, que se tiene que firmar ese Convenio con el compromiso por parte del ocupante, de dejarla, si es que no puede comprar. Pero la moción es que vuelva a la Comisión de Tierras y Obras Públicas este expediente.-----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta de retiro del expediente. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Le voy a solicitar al Concejal Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Pasamos a dar lectura a los Despachos que se va a reconsiderar. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Iniciado: Héctor Suárez. Extracto: Solicitud se revoque el contrato de adjudicación, de la Chacra 186, Fracción 1, Manzana 186, Parcela 2. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en referencia a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por parte del señor Héctor Suárez, deciden el pase de la misma al Departamento Ejecutivo, a fin que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Local se informe respecto de lo planteado por el señor Suárez. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. C. de Patagones, 26 de setiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Iniciado: Juan B. Olivares. Extracto: Solicitud se respete acuerdos años anteriores, regularización dominial. Lote Barrio Villa Rita. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en referencia a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por parte del señor Juan B. Olivares, deciden el pase de la misma al Departamento Ejecutivo, a efectos que a través de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos se informe de las dos situaciones planteadas: Dimensiones del predio en cuestión. Plazo de conclusión de los trabajos de las obras en ejecución. Explique por qué, en el caso de otros terrenos de Villa Rita, el sector donde se implementó el PROMEBA, se hicieron modificaciones catastrales y en el sector del de Olivares no. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. C. de Patagones, 26 de setiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 170HCD/03. Iniciado: Aldo Boffa. Gerente Cooperativa Agrícola Ganadera Industrial de Patagones y Viedma Limitada. Extracto: Solicitud se deje sin efecto, la Tasa por Visado y Control Sanitario. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar al mismo copia de la Ordenanza N° 158/04, y pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 26 de septiembre de 2007.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente para mencionar que yo me voy a abstener de esa votación, porque no comparto el criterio. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En virtud de que no se respeta lo que se ha decidido en este Cuerpo; en primer lugar, que los expedientes anteriores, hicimos nuestros aportes, los habían tenido en cuenta, pero en los hechos, en forma escrita no fue así. Así que, por lo tanto en este mismo expediente también, -si bien compartimos la posición del Bloque Vecinalista que debe comunicársele, darle una respuesta a un pedido legítimo que la Cooperativa ha hecho-, así que nosotros nos vamos a abstener de esta votación, y esperemos que en los próximos expedientes, traten de no borrar con el codo, lo que escriben con la mano, porque en los dos casos anteriores, habíamos quedado, habíamos hecho una propuesta, pasaron a Cuarto Intermedio, aceptaron, y por el sólo hecho de no hacer la redacción del nuevo Despacho, consensuado, por empleados de la Secretaría Administrativa, suscribieron lo mismo. Entonces, consideramos que es una burla hacia nosotros, así que por lo tanto, vamos a tener que actuar de otra manera, por lo que vemos, porque no se respeta lo que realmente consta en las Actas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra le Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque entiende, de que fue clara la Presidencia, cuando hizo mención de las modificaciones que se estaban proponiendo a los Despachos, que sean presentadas por escrito, por los Concejales que proponen las modificaciones, para ser tratadas al finalizar la Sesión. De no haber modificaciones por escrito, como manifestó la Presidencia, hay que poner a consideración, el Despacho tal cual había sido presentado por la Comisión. Eso es lo que entendió nuestro Bloque, y creo que es correcto el procedimiento. Nuestro Bloque, cada vez que ha hecho modificaciones, o ha aceptado hacer una modificación, ha redactado y ha presentado el Despacho, para que sea tratado y leído en la Sesión. Creemos que es lo que corresponde, y que el procedimiento que se ha efectuado acá es el correcto.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Votos afirmativos 8. Abstenciones: son 4. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Entiendo que las abstenciones se deben fundamentar, si no me equivoco, usted está nombrando 4 abstenciones, y yo, hasta donde veo, se han fundamentado 3 abstenciones. -----

PRESIDENTE: Discúlpeme, es factible que usted tenga razón, pero si me hace el favor, dígame en dónde está escrito eso, -me va a hacer un gran favor-. Yo no tengo constancia de que obligatoriamente, se tenga que fundamentar los votos negativos o abstenciones. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Tal vez no entienda demasiado, pero cuando usted pone a votación, -si no me equivoco- pone por afirmativa o por la negativa, no por la abstención. Por eso le explico, que las abstenciones se deben fundamentar, y usted ha marcado 4 abstenciones, y hasta donde yo he podido escuchar a los señores Concejales, he encontrado tres abstenciones. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene razón señor Concejal. Primero tengo que decir, primero por la afirmativa, después por la negativa. No nombré el caso de la negativa, que es lo que quedaría por ver en esto, es factible para que quede claro. Lo que no tengo entendido, es que alguien tenga que fundamentar, ni un voto positivo, ni una abstención, ni un voto negativo. Sencillamente, tiene que decir que se abstiene, no está fundamentada en ningún sitio la abstención. De cualquier modo, voy a

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



solicitar al Cuerpo, creo que es el procedimiento, reiteremos esta votación, para que quede en claro, los votos positivos, los negativos y las abstenciones. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que, cuando se pone a consideración una moción, por la afirmativa y las manos se levantan, y son 8 votos, las que no se levantan, son abstenciones. -----

PRESIDENTE: Discúlpeme, es un tema interpretativo, así que puedo hablar desde acá. Yo creo que tiene razón el Concejal Telleria, en términos que desde la Presidencia, deben hacerse las tres enunciaciones; los que están por la afirmativa, después –aunque le conste que hay abstenciones-, los que están por la negativa, y a continuación, las abstenciones. Esto, es lo que faltó desde la Presidencia, es cierto, tiene razón el Concejal, que debe hacerse de ese modo, no dar por descontadas las abstenciones, si es que no se levantó la mano. En razón de lo cual, vamos a reiterar la votación. Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.---

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Creo que no miraron, cuando usted dijo, afirmativo 8, abstenciones 4, yo levanté la mano por la abstención, no aclaré, pero levanté la mano. -----

PRESIDENTE: Está bien, pero para que quede más claro, vamos a aclarar, señor Concejal. Sobre este Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Ocho votos por la afirmativa. Los que están por la negativa sírvanse indicarlo. Cero, por la negativa. Los que se abstengan sírvanse indicarlo. Cuatro abstenciones. Aprobado por mayoría. Pasamos ahora sí, al último punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque quiere pedir el ingreso a esta Sesión de un expediente, aprobado recientemente, un Proyecto de Ordenanza, que reglamenta el funcionamiento del Parque Industrial. Este expediente vuelve con algunas modificaciones, un Proyecto de Ordenanza con modificaciones, y creemos conveniente que se trate en esta Sesión, dada la inminencia de la inauguración del Parque Industrial, para que este Proyecto de Ordenanza quede completo y correctamente redactado. Así que, vamos a solicitar a este Cuerpo, la autorización para ingresar este expediente 4084- 3991/07, que se encuentra en la Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Este Bloque se va a abstener del ingreso de este expediente a la Sesión. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Nosotros también nos vamos a abstener a la presentación de este expediente, por contemplar que no está dentro de los términos legales, de los Decretos vigentes.-----

PRESIDENTE: Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Ocho votos por la afirmativa. Los que están por la negativa sírvanse indicarlo. Cero votos. Los que se abstengan sírvanse indicarlo. Me falta un voto. Los votos afirmativos para el ingreso de los expedientes, son 9 votos. Los votos negativos ninguno. Y 3 abstenciones. Se aprueba el ingreso. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Una vez ingresado este expediente a la Sesión, vamos a solicitar que el mismo sea tratado bajo el artículo del régimen 49 del Reglamento Interno, el Concejo constituido en Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Nueve votos favorables. Los que estén por la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

negativa sírvanse indicarlo. Los que se abstengan sírvanse indicarlo. Dos abstenciones. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Mientras se redacta el Despacho de este Honorable Cuerpo, vamos a solicitar a la Presidencia que ponga en tratamiento, el cuarto punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. No sé que puso a consideración, pero yo no he votado, le quería aclarar. -----

PRESIDENTE: Señor Concejal, lo que se ha votado, es que hasta que se terminara el Despacho por el artículo 49, comenzábamos con los Proyectos Ingresados. Hasta que se termine el Despacho del Parque Industrial que se estaba redactando.-----

MARINO: Aclarada la situación, mi voto es favorable.-----

PRESIDENTE: Entonces, aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIO: Carmen de Patagones 24 de septiembre de 2007. Visto: La falta de señalización y demarcación de la ruta Nacional Nº 3, y; Considerando: Que, es una ruta de tránsito importante. Que, circulan vehículos de distintas partes, a gran velocidad. Que, las banquinas no ofrecen seguridad, cuando se debe acceder a las mismas. Que, en los días de pocas o nula visibilidad, a causa de neblinas, lluvias, voladura de materia orgánica, arena etc, presenta un peligro para los vehículos que presentan dicha ruta. Que, no existe el control adecuado de los organismos correspondientes. Que, es fundamental a veces, para prevenir accidentes mortales, la ruta debe estar señalizada y demarcada correctamente. Que, es un deber del Estado velar por la seguridad de las personas que transitan por las distintas rutas. Por todo ello, el Bloque Patagonia Norte eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante Vialidad Nacional la demarcación, con líneas claras y visibles en el centro y ambas márgenes, y señalización en ruta Nacional Nº 3, en el tramo correspondiente al Partido de Patagones. Artículo 2º: Invitar a las autoridades del Partido de Villarino a acompañar el Proyecto. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.--

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Como dicen los Considerandos, aquellos que vivimos en esta zona, o los que transitan, generalmente por la ruta Nº 3 sur, en el Partido de Patagones; sufrimos, a veces, la poca visibilidad y la poca seguridad al transitar en horarios nocturnos, o como ha sucedido últimamente, voladura de materia orgánica o arena; no tenemos banquinas acordes, y esto resulta peligroso, porque a veces, uno viaja casi a ciegas. Es por eso, que este Bloque propone, que a través del Departamento Ejecutivo, se gestione ante Vialidad Nacional, la demarcación y señalización. En el artículo 2º, pensé en invitar al Partido de Villarino a acompañar el Proyecto, porque la última información existente, es que Vialidad Nacional, como Proyecto tenía, para mejorar la ruta, desde Bahía Blanca hacia Patagones, decidió hacerlo hasta el puente del Río Colorado, Colonia San Adolfo, del Partido de Patagones. Quiero decir, que desde

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ese sector hacia Patagones, se prevé, que dentro de 4 o 5 años, posiblemente se empiece a trabajar en esta ruta. Quiere decir, que seguramente, el Partido de Villarino, cuando se regularice la situación de la ruta, va a tener su señalización y demarcación, y la importancia que nosotros pensábamos, que era fundamental el apoyo del Partido de Villarino, para que esta situación se regularice y no seguir padeciendo la posibilidad de tener accidentes –casi todos mortales-, que han ocurrido recientemente, por la dificultad de transitar en esta ruta, por la poca señalización. Yo quiero proponer, que vaya a Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 01 de Octubre de 2007. Visto: El espacio público perteneciente a la Quinta 123, con denominación Parcela 13, ubicado sobre la calle Edmundo Elsegood de Carmen de Patagones, y Considerando: Que, en la subdivisión de la mencionada Quinta, se origina un lote de pequeña dimensión que se destina a espacio verde. Que, por su ubicación geográfica pertenece al área definida como “Casco Histórico”. QUE, en la actualidad, las parcelas del sector colindante, en lo referente a construcciones, se encuentran en un franco proceso de crecimiento. Que, es una obligación del Estado y sería apropiado en este caso, poner en valor el sector. Que, según el Artículo 27 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde a la función Deliberativa Municipal reglamentar el trazado y apertura de plazas y paseos públicos. Que, aprovechando la ubicación geográfica y su diagrama triangular, se podría conformar una Plazoleta Temática, acorde a la época de principios de siglo XIX, resultando un sitio diferencial, atractivo para el vecino y para el turista, a la vez que armonizaría con el “Castillo Landalde” ubicado a su frente. Que, debería considerarse apropiada, en una primera instancia, una diagramación que contemple: pisos de ladrillos, canteros amplios con bordes sobresalientes de ladrillos, forestación baja y césped, con 3 o 4 bancos de plaza antiguos en sitios estratégicos y luminarias tipo farolas, acorde al perímetro del Casco Histórico. Que, debería procederse al alisado y blanqueo de las paredes construidas que limitan el predio, para que a posteriori, a través de la Dirección de Cultura, se convoque a la Escuela de Arte “Alcides Biagetti” y a pintores reconocidos de Carmen de Patagones, para que se presenten a un concurso abierto de dibujo y pintura, sobre temas alegóricos (aconsejándose sea en blanco y negro, sobre temas como paisaje urbano en perspectiva, actividad en el muelle, etc). Que, la intención es la de resaltar un espacio que por sus características y dimensiones sería de fácil mantenimiento, a la vez que resultaría atractivo e inédito, conformando una nueva postal que nos identifique como punto de avanzada y resalte el interés histórico, coordinando una actividad interdisciplinaria entre las dependencias Municipales, vecinos y comunidad artística. Por todo ello, el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de ORDENANZA. Artículo 1º: Confórmese el espacio verde ubicado en la Quinta 123, denominado catastralmente Parcela 13, ubicada sobre calle Elsegood, como Plazoleta Temática, acorde a la época de principios de siglo XIX. Artículo 2º: Llámese, desde el área de Cultura, a concurso para la realización de los murales y la imposición del nombre a la mencionada plazoleta. Artículo 3º: Analizado desde el área competente el estudio de los costos de materiales necesarios, prevéase una Partida presupuestaria para la realización de la obra. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



TELLERIA: Gracias señor Presidente. Voy a proponer el tratamiento sobre tablas.-
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Dudé, pero la tabla permite si algún Concejal quiere hacer alguna consideración, que la podamos aceptar. Simplemente, lo que quiero fundamentar es, por qué utilizar la herramienta de la Ordenanza; no cabía ni para Minuta, ni para Resolución, porque es resorte del Concejo, la determinación de estos espacios verdes. Así que simplemente eso, me pareció loable que vecinos nos propusieran esta alternativa, y proponerlo al Concejo, ya que se ha construido todo alrededor. Creo que puede ser interesante el planteo, y creo que puede quedar un hermoso lugar también para el turismo. Así que, señor Presidente, que pase a la Comisión de Tierras, pero me parece que si algún Concejal quisiera hacer alguna consideración, debiéramos permitirla. Gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.--

GALATRO: Gracias señor Presidente. En este Cuarto Intermedio, pudimos debatir sobre el Proyecto que presenta la Unión Vecinal, y reflejaba que cuando se hizo esa plazoleta, cuando estaba como Coordinador del Área de la Juventud, se habían elevado distintos Proyectos a la Secretaría de Obras Públicas, para que se tengan en cuenta algunos murales, teniendo en cuenta la cantidad de grafitis que hay, justamente en el Casco Histórico. Cuestión, que había sido apoyada por el Secretario de Obras Públicas, y entiendo, que también por la Subdirectora de Patrimonio Histórico, así que seguramente, como va a pasar a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, me parece que es una propuesta interesante que debemos llevar a la práctica, para revalorizar todo lo que es la historia, tan rica que tiene Carmen de Patagones, y se le va a estar dando participación también a los artistas plásticos de la localidad, señor Presidente. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 01 de Octubre de 2007. Visto: La proximidad del acto eleccionario del 28 de Octubre de 2007, y; Considerando: Que, es necesario garantizar la posibilidad de que todos los ciudadanos puedan movilizarse hacia los establecimientos educativos donde se encuentren las mesas que les fueran asignadas para emitir su voto. Que, desde los barrios más alejados del centro como desde ciudades del interior del Distrito, se le dificulta el traslado a la gente que no posee movilidad propia. Que, sería un acto de demostración de respeto a la institución básica del sistema representativo y republicano, que es el voto de los ciudadanos, el garantizar iguales condiciones de traslado, a todo aquel que el día del comicio, desee expresar su voluntad en las urnas. Que, este Concejo Deliberante debe dar un ejemplo de madurez política y democrática, apoyando el presente pedido de utilización del transporte público de pasajeros en forma gratuita para el día 28 de Octubre de 2007. Por todo ello, el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el presente Proyecto de: RESOLUCIÓN. Artículo 1º: Solicitar el Departamento Ejecutivo, contrate ante la empresa de transporte público de pasajeros local, la cantidad de unidades necesarias, que el día 28 desde las 7,30 horas y hasta las 18,30 horas, garanticen en forma gratuita, el traslado de las personas que van a emitir su voto, desde los diferentes barrios hacia los centros educativos y dependencias donde se encuentren las mesas

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



receptoras de votos de la localidad de Carmen de Patagones. Así mismo realice el traslado de los residentes en la localidad de Bahía San Blas hacia José B. Casas.

Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo quiero solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, la fundamentación del tratamiento sobre tablas y el Proyecto de Resolución, es obvio que el Bloque de la Unión Vecinal, va a solicitar la aprobación, en virtud del tiempo transcurrido, porque me parece que de ser viable, esta posibilidad, es necesario –no una madurez-, sino una negociación del Poder Ejecutivo, si esto se puede llevar a cabo. Así que, me parece que no dan los tiempos para pasar el Proyecto a una Comisión, pero lo dejo en función del Cuerpo, si puede ser esto viable o no, para que pase al Poder Ejecutivo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente, para comunicarle que me tengo que retirar de la Sesión, por eso le había pedido la autorización. Pido disculpas si me equivoqué. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Entiendo, de que no me parece una mala idea, me parece que es una buena propuesta la que eleva la Unión Vecinal, pero me parece que no debemos mezclar los tantos, señor Presidente. Me parece, que estamos mezclando los tantos a nivel institucional, y a nivel político y no corresponde. Yo creo que esta propuesta, -a mi entender-, tendría que surgir de los Partidos políticos, de ponerse de acuerdo, no sé del dinero que salga a nivel Provincial, -cosa que acá, nunca llega nada-, pero me parece que estamos cometiendo un error, una irregularidad, que el Departamento Ejecutivo, nada tiene que ver con las cuestiones políticas. Esa es mi opinión, señor Presidente, por eso, desde este punto de vista, como está planteado el Proyecto, yo me voy a abstener, o no voy a votar. Me parece, que no está bien planteado el Proyecto, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como decía el Concejal Gálatro, no deja de ser un Proyecto interesante, como para analizar este tema, de que la totalidad de la población, pueda contar con un medio de movilidad el día de las elecciones. Si bien es cierto, que normalmente se ve, el oficialismo poniendo vehículos, para el traslado de las personas, estos gastos se originan de los aportes que se hacen a los Partidos políticos, no sale del erario Municipal. Yo creo que, todo Partido, tiene la posibilidad a través de estos mecanismos, de poner a disposición vehículos para que la gente pueda trasladarse. Pero coincido con el Concejal Gálatro, que esto, de afectar Partidas del Presupuesto Municipal, -cuando es tan escaso-, para este tipo de eventos, debería analizarse con mucha más profundidad. Además, sin saber cuánto es lo que se va a afectar, porque no sabemos de cuanta plata estamos hablando, cuántos colectivos son, de cuánto sale cada colectivo, cuántos viajes, cuál es el recorrido que va a hacer. Todas esas, son preguntas que hay que contestarse antes de decir: vamos a aprobar. No sabemos de cuánta plata estamos hablando. Me parece que es un Proyecto para

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



analizar, y con tiempo, no sé si podemos ... nosotros tenemos una Sesión antes de las elecciones, debería ser tratado en Comisión, como por lo menos para ver qué alternativas se pueden buscar, para poder aprobar un Proyecto de éstas características. Creo que no es conveniente aprobarlo sobre tablas; primero, porque hay que tener algunos elementos, para decir, -yo no lo sé, pero por ahí algún Concejal tiene conocimiento-, de cuánto cuesta un colectivo para hacer un viaje, o dos, o tres viajes, y cuántos colectivos se necesitan; la verdad, eso lo desconozco, pero es información que nosotros necesitamos tener a la hora de aprobar un Proyecto de estas características. Creo que lo más viable es que pueda ser analizado por alguna de las Comisiones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Entiendo de que se debe discutir en Comisión, pero no voy a compartir lo que dice el Concejal Gálatro, porque no debemos ser frágiles de memoria, por este Recinto ha pasado –y eso debe servir como experiencia-, cuando se han utilizado autos, camionetas y camiones oficiales, para ir a actos políticos, ha pasado por este Cuerpo. Son errores que se cometieron y que no hay que cometerlos. Entonces, no es tan así, a plantear un Proyecto de Resolución de esta naturaleza, creo que se tiene que discutir, y buscarle la forma de poder concretar y aprobar un Proyecto, que habría que buscarle los recursos, -no sé por donde-, pero ¿por qué no?, puede ser viable, especialmente cuando se habla de la gente que viene de San Blas a Casas. Es muy difícil que la gente se traslade, vienen los que tienen autos, y el resto, anda mendigando quien los va a traer, y después quien lo va a llevar; si ganan, no lo llevan porque festejan, y si pierden por la amargura; pero el pobre gaucho, se queda varado ahí en Casas. Así que, yo creo que hay que atender esto, discutirlo, y por que no, sacarlo con pronto Despacho. Esa es nuestra moción. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Voy a ser subjetivo, para mi sería muy fácil decir: yo no pertenezco a un Partido político, no voy a aprobarlo, pero creo que escuchando distintas consideraciones, creo que tenemos que solucionar la circunstancia, de que un sector de la población, y cuando digo sector de la población, me estoy refiriendo, en el caso específico de San Blas y el interior, zonas rurales, a los que se les hace difícil llegar. También coincido, de que habría que hacer un pronto Despacho, porque los tiempos se agotan, y realmente determinar, si es factible o no. Uno tiene que ser respetuoso de todos los Proyectos presentados, coincide o no coincide, pero creo que en este aspecto, yo me voy a inclinar que sea un pronto Despacho, y pase por la Comisión correspondiente para ver, si es viable, y hacerlo como corresponde. Porque tampoco, vamos a tontas y a locas, a dejar a una parte de la población, -si esto se aprueba-, a acceder al derecho que tiene de votar. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Entiendo, que ante la posición de los diferentes Concejales, en función de la autoría, y de haber tenido una propuesta única, respecto a que debiera aprobarse, como veo que el resto de los Concejales, desean estudiarlo en Comisión, voy a aceptar de que vaya a Comisión y se tome una determinación, más allá, de que hay Concejales que han sido claros, respecto a como se han utilizado vehículos oficiales, para algunos actos, pero lo dejo, que todo el Concejo lo pueda analizar, Hacienda y Presupuesto podría ser la Comisión, o Asuntos Varios. No creo que sea facultad nuestra poder determinar cuál va a ser el monto, porque creo que el monto es un proceso que se puede negociar, que lo puede y lo debe llevar adelante el Poder Ejecutivo. Lo cierto es

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que, lo que debe tener el Poder Ejecutivo es el aval, para que esto se pueda hacer o no. Me parece que en esta instancia, ya no es resorte, porque no estamos hablando..., más allá de no conocer el monto-, no estamos hablando de que necesitamos una flota de colectivos. Me parece que con una Combi, haciendo San Blas – Casas, se puede cumplimentar, y no necesitamos una flota de unidades para Patagones. Me parece que dos o tres colectivos -a lo sumo-, haciendo un recorrido adecuado, sobrarían todas las horas del proceso eleccionario, para poder cumplir esta función social. Por eso, no sé si somos los Concejales los que debiéramos determinar un valor en este caso, sí me parece que debiera haber un acuerdo político apoyando la iniciativa. Pero, al ser resorte del Concejo, que vaya a la Comisión, si les parece a todos, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, comparto el criterio. Gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. En principio, yo no sé a qué se refiere el Concejal Marino, cuando dice que estamos faltos de memoria, y que el Poder Ejecutivo usa vehículos oficiales para ir a actos políticos, no sé, que lo diga, eso de quedarse a medias tintas, me parece que..., me parece que me está faltando el respeto también, señor Presidente y no corresponde, porque yo, cuando están hablando, me quedo calladito y escucho. No es la primera vez que se lo digo, señor Presidente. Con ese criterio, también tendríamos que traer a los chicos que están en Buenos Aires, tendríamos que traer a los chicos que están en La Plata, tendríamos que traer a los chicos que están en Bahía Blanca. Ahora, dígame, señor Presidente, -capaz que estoy equivocado-, si llega a haber algún presupuesto que tenga el Departamento Ejecutivo, para traer a toda la gente que nosotros queremos que venga a votar acá, bienvenido sea. Pero, me parece que estamos mezclando dos cosas que no corresponden, y si de alguna manera se tienen que poner de acuerdo las partes políticas, entonces, que surja de los partidos políticos ese presupuesto, que se pongan de acuerdo, los partidos políticos, y que de esa manera salga el dinero para trasladar a la gente. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo, simplemente voy a aclarar, que se remitan a las Actas, de este Honorable Cuerpo, y de las Sesiones que han transcurrido entre el año pasado y este, el señor Concejal va a poder corroborar, donde entraron las denuncias a este Cuerpo. Nada más. No voy a dar redundar más en eso, que ya pasó, porque ya pasó por este Cuerpo, y yo no he dicho que tenga que salir del Municipio este dinero, solamente hay que atenderlo y considerarlo en Comisión y buscarle una salida al tema. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tengo entendido que hay una moción de pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto con el agregado de pronto Despacho. Está en consideración, la moción del pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Diez votos afirmativos. Votos negativos. Abstenciones. Son 2 abstenciones. Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continuamos con la lectura de Proyectos.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, Setiembre de 2007. Visto: La Ley N° 13.715, de la Provincia de Buenos Aires, y; Considerando: Que, mediante la misma se modificó el artículo 22 de la Ley N° 10.592. Que, dicha modificatoria incorpora a los medios de transporte fluvial, en lo que respecta al transporte gratuito para personas con discapacidad. Que, la Comarca Viedma -Patagones, cuenta con un servicio de transporte fluvial que une ambas ciudades. Que, si bien

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



la jurisdicción es interprovincial, uno de sus muelles se encuentra en territorio bonaerense. Que, debe establecerse un criterio de igualdad tanto para Carmen de Patagones como para Viedma. Que, en virtud de esto, debería darse cumplimiento efectivo a la Ley Provincial, enunciada en el Visto. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar a la Cooperativa de Transporte de Lanchas de Carmen de Patagones y Viedma, den cumplimiento efectivo, a lo normado por Ley Provincial Nº 13.715. Artículo 2º: Solicitar al Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma se pronuncie con una medida similar a la presente, acorde a su legislación Provincial, a fin de establecer un criterio de igualdad en ambas ciudades. Artículo 3º: Asimismo, solicitar al Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma, gestione ante la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la adecuación de las normas provinciales, en el marco de adhesión a la Ley Nacional de Discapacidad Nº 22.431. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este es un Proyecto que trae un poco de justicia, con respecto a los beneficios que tienen los discapacitados en el sistema de transporte. Todos sabemos, que el sistema de transporte de colectivos, la Ley ampara para que puedan transportarse en forma gratuita. En el tema fluvial, -en esto estuvo trabajando mucho el Secretario del Bloque, Iván Ponce-, detecta que en la Provincia de Buenos Aires, la legislación permite este beneficio para el transporte fluvial, pero no así, la legislación de Río Negro, no está adecuada a la legislación Nacional. Por eso los fundamentos y el Proyecto de Resolución, pidiéndole al Concejo Deliberante que solicite a su Legislatura Provincial, la adecuación de la Ley, para que en el caso de Viedma- Patagones; Patagones – Viedma, puedan obtener los beneficios los discapacitados. Porque en este caso, podrían obtenerlos viajando desde aquí hacia Viedma, pero cuando vendría desde Viedma a Patagones, no lo obtendría. Entonces vamos a solicitar que este Proyecto de Resolución sea analizado en la Comisión de Asuntos Legales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: En virtud de que hay Concejales que quieren opinar sobre este Proyecto, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que comparto el Proyecto de Resolución que inicia el Bloque del oficialismo. Creo que es necesario, que a todas las personas con capacidades diferentes, puedan contar con los beneficios que las Leyes les están marcando. Y en mi caso, quisiera dejar sentado, que no tendría problema, si se quisiera aprobar sobre tablas. Me parece que no le estamos exigiendo nada fuera de lo común, a quienes integran la Cooperativa de lancheros que cubren el servicio fluvial. Así que, yo estaría de acuerdo con aprobar directamente el Proyecto de Resolución, porque me parece que acá hay una legislación Nacional, que es la que deben contemplar, y por supuesto, la iniciativa que el Concejo le está marcando a partir del día de hoy. Así que, creo que es una necesidad que todas las personas con capacidades diferentes la pueden tener. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si bien nuestro Bloque está de acuerdo con el Proyecto, es muy importante, de hecho, nuestro Bloque ha tenido reuniones con los integrantes de la Cooperativa, donde le consultábamos si no se estaba

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



aplicando esta Ley, y me dicen que sí se está aplicando esta Ley, que se le está pidiendo carnet de discapacidad. Se le está pidiendo carnet para poder cruzar en la lancha a la gente esta, la cual ... estamos hablando de esta Ley. Lo que sí también, se le consultó sobre el boleto estudiantil, en la cual, sería un 50% el que tendrían que abonar. Donde nuestro Bloque, le sugirió para esta gente, para los chicos estudiantiles, para que puedan cruzar con un 50% nomás, de cobro. Dicen que ellos lo estaban aplicando, y de que les estaban entregando talonarios a esta gente, pero los falsificaban. Esta gente, de la Cooperativa, nos pidió una reunión, para poder trabajar con los Concejales y demás, para ver la modalidad que podrían llegar a aplicar, porque ellos veían muy mal el hecho de entregar los talonarios, y que después la gente los falsificaba. Y de acuerdo a que están remodelando el muelle, ellos van a ejercer más un control, con los molinetes que van a poder incorporar allí. Entonces, la Cooperativa nos solicitó de que podríamos ver, mantener una reunión con el Concejo, con esta gente, para ver cómo lo podríamos llevar a cabo el boleto estudiantil, para que de esta manera no se falsifique las entregas de los talonarios, o buscarle nosotros la vuelta para ver cómo podemos hacer, también podría ser con un carnet, o por ahí, verlo en las escuelas, en la Dirección General de Escuelas, de Cultura, de verlo, como lo podemos hacer, desde las direcciones. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Yo creo, que tendríamos que estar aprobando esto, ya que tendría que estar beneficiándose la gente con capacidades diferentes, y si bien esta es una Ley, dentro de la Provincia de Buenos Aires, no nos olvidemos que somos Comarca, y creo que va a ser muy rápidamente, el Honorable Concejo Deliberante de Viedma, en tratar de aprobar también ellos, como comarcales que somos, este tipo de cosas. Pero creo, que este tipo de cosas, no tienen que esperar, ya que las personas con capacidades diferentes, tienen que estar lo más rápido posible, gozando de este tipo de beneficios. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Por ahí, no sé lo que alcanzó a hablar la Concejal Ludueña con la Cooperativa, pero este Proyecto surge, -la idea de nuestro Secretario de Bloque-, porque a raíz de su discapacidad, el fue a cruzar el río en lancha, y no le aceptaron hacerlo en forma gratuita, le cobraron el pasaje. Así que creemos, que estas cosas deben ser de alguna forma normadas, para que se lleven a la práctica como corresponde. Por otra parte, nosotros pedíamos el pase a la Comisión, porque creemos que se puede enriquecer un poco este Proyecto, inclusive, tal vez con una reunión con los lancheros, porque por ahí, es necesario adecuar las instalaciones, para que los discapacitados puedan acceder a las lanchas, y eso no está reflejado en el Proyecto de Resolución. Por eso el pase a la Comisión, para poderlo analizar un poco más, pero si los Concejales están de acuerdo con la aprobación, no tendríamos inconvenientes. Pero, por ahí, sería bueno que se pudiera enriquecer, en trabajo de Comisión y en 15 días podríamos estar aprobándolo.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el pase a la Comisión de Asuntos Legales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Proyectos.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 28 de septiembre de 2007. Visto: El Decreto Nº 06HCD/06, de este Honorable Cuerpo, y; Considerando: Que, los Concejales electos y sus suplentes deben contar con todas las normas legales que conciernen al desempeño del Honorable Concejo Deliberante. Que, en el

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Decreto de referencia, en su artículo 4º, menciona las herramientas legislativas que se entregarán a estos. Que, en este sentido, no se incluye en su redacción el Reglamento Interno de éste Honorable Cuerpo. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Decreto. Artículo 1º: Modifíquese el artículo 4º del Decreto N° 06HCD/06, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 4º: A tal fin, y con no menos de treinta (30) días de anticipación a las Sesiones Preparatorias, la Presidencia del Concejo convocará a los Concejales electos y sus suplentes a fin de hacerles entrega de un ejemplar del texto ordenado vigente de la Ley Orgánica de las Municipalidades, del formulario de Declaración Jurada y del Reglamento Interno del Cuerpo; recepción de la que deberán notificarse fehacientemente. Con no menos de quince (15) días de anticipación los Concejales electos y sus suplentes, firmarán la Declaración Jurada en la Secretaría del Concejo.” Artículo 2º: Por Secretaría del HCD se procederá a la redacción del texto ordenado del presente Decreto. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Esta es una pequeña modificación que se le hace al Decreto, porque no se contemplaba la entrega del Reglamento Interno; sí figuraba, la Ley Orgánica Municipal, pero habíamos obviado, cuando se hizo este Decreto, que también sea entregado una copia del Reglamento Interno. Así que este Proyecto, si bien no tiene un carácter de urgente, no tiene mucho para analizar, porque es muy sencilla la modificación, tranquilamente se podría aprobar. Pero queda a consideración de los Concejales, la aprobación o en su defecto el pase a la Comisión respectiva. -----

PRESIDENTE: Va a mocionar el pase ¿a qué Comisión?. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar que sea considerado y analizado en la Comisión de Asuntos Legales.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Proyectos.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007. Visto: La nota presentada por los vecinos del Barrio Villa Rita, y; Considerando: Que, mediante la misma solicitan se considere la imposición del nombre “Cata Villarino” al pasaje y Plazoleta ubicado entre las calles Ramón Ocampo, Casimiro Bigua y Julián Murga de Carmen de Patagones. Que, es muy destacado su trayecto en el campo cultural y en la tradición de nuestro medio, la labor de nuestra ciudadana Ilustre Doña Cata Villarino. Que, es también importante perpetuar su nombre como testimonio de su reconocida trayectoria, orgullo de todos los maragatos de nuestra ciudad. Que, es menester de este Honorable Concejo apoyar esta iniciativa dictando en consecuencia la norma legal correspondiente. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de: ORDENANZA. Artículo 1º: Designase con el nombre “Cata Villarino”, al pasaje y Plazoleta ubicado en el Barrio Villa Rita, entre las calles Ramón Ocampo, Casimiro Biguá y Julián Murga de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Este Proyecto, lo tendríamos que dividir en varias partes, porque en principio, yo no me voy a extender mucho sobre la trayectoria de doña Cata Villarino, porque ya la conocemos todos y podemos estar horas y horas, de las experiencias que cada uno tiene con doña Cata Villarino, que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



la consideramos una abuela de todos nosotros, es un emblema y un orgullo de todos los maragatos. De ahí, surge una propuesta de, en principio vecinos de la Comisión de Fomento de Villa Rita, donde lo hacen extensivo a toda la comunidad en la Fiesta del 7 de Marzo, juntando firmas que se anexaron al Proyecto y son alrededor de 700 firmas, para que se le cambie el nombre a la calle Casimiro Biguá, que es justamente la calle donde vive doña Cata Villarino y divide Villa Morando con Villa Rita. Cuando me llega esa propuesta del señor Presidente, de la Comisión de Fomento de Villa Rita, por supuesto que la avalamos e inmediatamente empezamos a averiguar, por los trámites que tenemos que realizar después de la Ordenanza, que pasa por el Museo, y después viene al Departamento Ejecutivo. Y es ahí, que le hacemos la consulta, a usted, señor Presidente, en carácter de Director del Museo, y nos pone en antecedente de quien era Casimiro Biguá. Si tomamos en cuenta que, muchos de nosotros no sabemos el por qué de los nombres de muchas calles, y cuando realmente nos ponemos a investigar, nos damos cuenta de que no las tendríamos que modificar. Entonces, modificamos ese Proyecto, ese pedido, y buscamos en Villa Rita, si había alguna calle sin nombre, y el área de Catastro de Obras Públicas nos envía un informe con un plano, donde había un espacio verde, que a futuro va a ser una plaza, y al lado, una calle que no tiene nombre, que es donde está el SUM, donde está el CO.A.MA, -como para que nos ubiquemos-, entonces, nos trasladamos a charlar con doña Cata, para decirle que íbamos a presentar este Proyecto, y si estaba de acuerdo con esta iniciativa. Por supuesto, nos dijo que sí, y que le gustaría, que la calle con su nombre, sea donde ella está viviendo. Yo por eso, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas, porque seguramente se va a generar una buena discusión. Hoy a la mañana, recibí el llamado de doña Cata, de que en un medio de comunicación se había dicho de que se iba a armar una discusión, por culpa de ella, y ella pedía por favor, que no se pongan a discutir los Concejales, porque ella los quería a todos por igual, y no quería que se discuta, por si se iba a poner el nombre de ella o no. Creo que eso no está en discusión, hoy lo que está en discusión es dónde va a estar el merecido homenaje que se merece ella. Por eso, yo voy a dejar abierta la discusión, señor Presidente, para ver cómo avanzamos, si avanzamos como está este Proyecto, o si podemos avanzar. Esto se lo pregunto a usted en carácter de Director del Museo, para poder cambiar el nombre de Casimiro Biguá y que Casimiro Biguá quede en esta calle, que no tiene nombre, y la calle Casimiro Biguá, que es la calle donde vive ella, quede con el nombre de doña Cata Villarino.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Más allá de que el ámbito no es discusión, sino aportar cosas, el señor Concejal, -con la mención que ha hecho-, ha puesto en discusión, -y con lo que ha salido en algún medio gráfico también-, un poco, la potestad de los vecinos de los barrios también. El propio Concejal ha dicho, que le gustaría, que sea su propia calle, y a sabiendas es que por ahí, existen vecinos, por ahí, habría que hacer la consulta necesaria, en este caso, que no pretendían que esa calle fuera cambiada de nombre. Creo que en el ámbito del respeto, va a haber que hacer este tipo de consulta, más allá de que creo que –yo por lo menos- comparto el criterio de que se pueda imponer el nombre de doña Cata Villarino a algunas de las arterias del ejido urbano de Carmen de Patagones. Por supuesto, que ya está el lugar geográfico apuntado, pero me parece que va a ser necesario también una consulta, a los vecinos, -en este caso- de Villa Morando, que es el

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



lugar donde –más allá de que es división de barrios-, creo que está perteneciendo a Villa Morando la calle Biguá. Comparto el criterio, de que se siga con el trámite correspondiente, para que se pueda imponer el nombre de doña Cata Villarino, a alguna arteria de Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Yo quería poner a consideración, traer a discusión sobre este tema, porque cuando uno habla de un domicilio, en realidad está hablando de un dato que figura en un documento, que es relativamente importante para una persona, para un individuo, y además; es el lugar a donde se lo encuentra, donde van los impuestos, donde van los servicios, donde van las cartas amigas. Entonces, no es sencillo este cambio, cuando existe un derecho de años, -cultural-, de encontrar a una persona en determinada calle y le vamos a cambiar el lugar. Entonces, me parece que, sí vale el aporte de la Unión Vecinal, de hacer la consulta de los vecinos que viven en aquella calle, y evaluar verdaderamente que doña Cata Villarino tenga una calle con su nombre. Es un mérito que nadie discute, pero que a la hora de tomar una decisión de este tipo se deben evaluar en un conjunto, y esto es parte de este conjunto. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Le voy a pedir a la señora Concejal Carmen Amico que me reemplace en la Presidencia.-----

PRESIDENTE: La Presidencia le recuerda a los Concejales que estamos en Sesión, que estamos en tratamiento sobre tablas, discutiendo el tema justamente en el Recinto. Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Quiero dejar constancia, que yo bajo a hablar de este tema, porque estuvo la posibilidad de que hoy fuera aprobado sobre tablas, de lo contrario no corresponde, porque insisto, yo me hubiera hecho presente, en la Comisión respectiva, y hubiera dado esta discusión en la Comisión respectiva, eso es lo que corresponde, para que este Cuerpo se parezca un poco a los ámbitos legislativos más o menos modernos. Así que, yo por una cuestión de principio, lo sostengo, y aparte, esto está en el Reglamento Interno de 1958. Dicho esto, porque quiero fundamentar, por qué hablo y hago una excepción, pese a que yo digo que no hay que darse a ese debate; pero lo hago sobre la posibilidad de que pudiera ser aprobado sobre tablas. Cambiar de nombre a una calle, tiene que tener una fundamentación, y cierto es, que a veces, hay muchas calles que tienen nombres, que nadie sabe quién se los puso, ni por qué. Hay nombres que pueden resultar odiosos, o muy discutibles, pero yo, sencillamente creo que Carmen de Patagones, con lo importantes que fueron las relaciones entre indios y blancos en este sitio, que un siglo estuvo absurdo de toda frontera, es fundamental, no es un dato secundario. La relación con los indios, no es como en ninguna otra parte de la Provincia de Buenos Aires, es absolutamente distinta, ningún lugar del país, excepto las colonias galesas, tiene este tipo de especificidad que tiene Patagones, es una de las cosas que nos caracterizan, y caracteriza que se hizo una fundación, con acuerdo entre las tribus locales, las tribus del lugar. Era una cosa sin precedentes, nunca había habido precedentes de este tipo en la República Argentina, en lo que en aquella época era el Virreinato del Río de la Plata. Quiero decir entonces, que este tema, de Casimiro Biguá, que fue una pieza clave en este tipo de relaciones, tiene que ser preservado. Una posibilidad, como dice el Concejal Gálatro, que sea desplazado el nombre a otro espacio público, y no sobran homenajes, no sobran calles, -con la importancia que tuvo esta relación, y con lo que hablamos de los pueblos originarios y todo lo demás-, no sobran calles de tehuelches o de mapuches, lamentablemente. Entonces, para este cacique,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que fue el más importante de toda la Patagonia, durante varias décadas, y la relación espacialísima, que tenía con Patagones, yo digo que es un tema a preservar, esta es la primera cuestión. En la segunda cuestión, yo voy a coincidir en ese sentido, con los Concejales Telleria y Otero, en lo que tiene que ver con el cambio del nombre a la calle, ya ahora por otra razón, -no hablamos de la justicia histórica-, sino por lo que significa un vecino, que vivía en la calle tal o cual, y para más que en el mismo barrio quede la otra calle. Puede dar lugar a toda una confusión, y porque además también, los nombres de las calles, tiene que ver mucho con la identidad de alguien, con el mundo de cada uno. Esto lo digo, porque no sé si se recuerda, que había un Proyecto, que se había presentado en algún momento de la calle Colón, para ponerle Gauchos de Molina, y yo, en una breve recorrida, me encontré con unos cuantos frentazos de vecinos, aunque a mi me entusiasmaba el Proyecto. Es una cuestión delicada, los dos Concejales fueron muy exhaustivos en esta enunciación, pero hay algo que yo no comparto, hay una Ordenanza, que tendríamos que derogar en algún momento, -porque ya hicimos tantas excepciones-, que quizás ha sido demasiado extrema, que hablaba de 20 años de haber muerto una persona, para recién imponer el nombre de una calle. Y eso no se hizo por casualidad, esa norma que surgió por inspiración de Emma Nozzi, salió, porque en ese momento, acá se pusieron algunos nombres de calles como fue la calle Barbieri, como fue la calle Harosteguy, estaba tan fresco en la memoria, vecinos de una fuerte y dilatada actuación política, eran caudillos de sus respectivos Partidos, los debates que se armaron a continuación por eso, le hicieron un flaco favor a los homenajeados, porque estaba demasiado fresca su actuación y había algunos enconos o cuestiones personales. Quizás los 20 años sean un exceso, pero cuando entramos en los homenajes a las personas en vida, ya se hace un poco más complicada la cuestión. Emma decía, -porque después hay homenajes, como por ejemplo, se había ahogado un jovencito, o había pasado tal cosa y los vecinos querían que se le pusiera ese nombre-, que a veces, dejar pasar el tiempo, es lo que justifica que realmente si ese nombre persiste, y está firme, si el nombre es genuino, seguramente va a seguir. Pero más allá de la Ordenanza, se nos va a plantear una cuestión, si nosotros hacemos una consulta a los vecinos, hasta quizás odiosa e inmerecida para Cata Villarino. Porque va a parecer, como que lo que se está poniendo en cuestión, es su nombre, su trayectoria, o el afecto que la gente le tiene, y si la mayoría de los vecinos decidieran que quieren seguir con la calle Casimiro Biguá, porque les interesa, por su identidad, por su número de documento, porque no se quieren complicar la vida, aparecería como un rechazo a Cata Villarino, tendríamos el efecto contrapuesto, que es el ejemplo que ya cité, de las calles Harosteguy y Barbieri. Entonces, yo voy a pedir, voy a apoyar algunas de las mociones de que pasara a la Comisión, para que esto se analizara y tomáramos una decisión prudente. Yo insisto, porque creo que lo vamos a tener que resolver nosotros, y vamos a hacer una diferencia, cuando los Proyectos, por la Ordenanza vigente, de la imposición de nombres, cuando surge de los vecinos, es que tiene que haber una consulta, es decir, si hubiera venido por los vecinos de las 150 viviendas, por la Comisión de Fomento, hubiera llegado acá al Concejo y firmado por ellos, entonces hay que hacer una consulta. Cuando son presentados por el Estado Municipal no existe tal consulta, no hay necesidad de una consulta, pero claro, siempre pensamos en la imposición de un nombre, no se nos ocurrió, que esta imposición significaba sacar otro nombre. Estamos pensando en espacios nuevos, -en eso se pensaba en la Ordenanza-, nuevos espacios públicos y a esos les poníamos nombre. Por eso es mi pedido de que esto pase a la Comisión de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Asuntos Varios, o de Tierra y Obra Pública. Eso es todo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-----

GALATRO: Gracias señora Presidente. Es verdad lo que estaban planteando los distintos Concejales, por eso, estaba bueno que se abra –no sé si la discusión-, pero propuestas alternativas, como decía el Concejal Telleria, en realidad, por eso se hace una alternativa del Proyecto, por el espacio verde y la calle que no tenía nombre, por eso, también se le consulta a doña Cata Villarino, cosa que ella estaba de acuerdo, con que se le haga este homenaje en esta calle y en este espacio verde. Le hubiese gustado, por supuesto, que la calle que lleve su nombre sea la calle donde vive ella, pero no tenía ningún tipo de problema, con que se le haga en espacio verde y en esa arteria que todavía no tiene nombre, que está justo el CO.A.MA. Por eso, quiero dejar esto en claro, porque capaz que me expresé mal, pero sí, de que ella no tenía ningún problema, y si era en Villa Rita, que era el barrio donde ella vivió y se crió, por lo que me planteaba, que sea en esos espacios públicos y dejar de lado la discusión, lo de la calle Casimiro Biguá. Y como bien lo argumentaba el Concejal Héctor Otero, donde uno se identifica con una calle, y el trastorno que sería a futuro después, con todos los trámites, ya sea de documentos, de cartas, infinidad de cosas, señora Presidente. Por lo tanto, yo voy a solicitar que pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, y que tenga un pronto Despacho. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Antes de proceder a la votación, se le va a dar la palabra al Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Fue muy enriquecedor el debate, y creo que más aún yo, que soy del interior y no conocía la situación. Más allá de haber leído el Proyecto, acá se está viendo la dificultad que tiene dar un nombre de una persona en vida, el cambio cultural y yo, prácticamente me voy a inclinar a lo que decía el Concejal Lucio Gálstro, de hacerlo menos traumático, y que no se amplíe la discusión, y haya problemas entre los vecinos. Creo que me voy a inclinar por la imposición del nombre, -más allá de que pase a Comisión-, me voy a inclinar por el espacio verde, donde, si la señora que es la homenajeada, está de acuerdo en este aspecto, y no que por una cuestión de un homenaje, haya rispidez entre vecinos, me parece que es correcto. Voy a aprobar el pase a la Comisión, y me voy a inclinar también por la alternativa de ponerle el nombre al espacio verde. Gracias.-----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Bustos que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Está en consideración, la moción del pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Según lo charlado y escuchando a los Concejales exponer, nuestro Bloque considera que habría que aprobar el Proyecto, porque no deja de ser importante este Proyecto, en reconocimiento a una ciudadana ilustre, la cual nos representa a todos, y nuestro Bloque considera importante aprobar el Proyecto como está realizado, que sea sobre el pasaje, en la plazoleta. Para el día de mañana hacer un busto dentro de esa plazoleta, sacarle el caballo a Sarmiento, perdón...a San Martín -----

PRESIDENTE: Señores Concejales estamos en Sesión. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Estamos de acuerdo de aprobar el Proyecto con el nombre del pasaje y la plazoleta, en la cual consideramos que no deja de ser menos reconocida ni menos importante colocarle el nombre allí, porque

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Casimiro Biguá, fue también un cacique muy importante para nosotros, ha participado en la guerra con el Brasil, y no deja de ser muy importante para todos los ciudadanos de Patagones, como también, la señora Cata Villarino, que muy bien nos representa. Así que, nuestro Bloque también va a acompañar este Proyecto de Ordenanza, para la aprobación al pasaje y la plazoleta. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Comparto plenamente los conceptos que vertía el Concejal Otero, y máxime del cacique Biguá, pero vamos a otra parte, en una parte de su alocución, el Concejal Gálatro, decía de que la señora Cata Villarino no quería ser protagonista de discusiones entre Concejales. Yo creo, que nos está dejando un poco el ejemplo, uno de los tantos ejemplos que nos deja esta criolla. Así que, yo voy a pedir la aprobación, del nombre de la plazoleta, doña Cata Villarino. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Después de este Cuarto Intermedio, y con la predisposición que tienen los Concejales de poder aprobar este Proyecto, solicito la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Proyectos.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 01 de octubre de 2007. Visto: El Seminario que se desarrollará en la Ciudad de Carmen de Patagones, denominado “Filete Porteño”, el día 6 de octubre de 2007 en la Casa de la Cultura, y; Considerando: Que, debemos colaborar con la revalorización de esta forma de expresión Cultural que tanto identificó, no solo a los porteños si no a los Argentinos en General. Que, a través de esta jornada, el Filete ya no es algo inalcanzable, si no que se pretende continuar con el Arte de ser Fileteador. Que, el Filete Porteño como el tango, fue la forma de expresión de nuestro inmigrantes en la construcción de la identidad del Pueblo Argentino. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º Declárese de Interés Municipal Cultural y Social al Seminario Filete Porteño a desarrollarse el día 6 de octubre de 2007, en la Casa de la Cultura de Carmen de Patagones, a cargo del señor Artista Plástico Jorge Muscia. Artículo 2º D e Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Para que no se mal interprete. El Filete Porteño, no es filetear pescado, es ese arte que tanto identificó a los porteños, y si alguno ha tenido la oportunidad de ver, alguna película de “Minguito”, “La Santa Milonguita”, estaba toda pintada, los colectivos, etc. estaban todos pintados por este arte de aquellos artistas de principios de siglo, aquellos inmigrantes, que de alguna manera querían identificarse con su cultura, y todavía se pueden apreciar en algunos sectores de la ciudad de Buenos Aires. Y creo, que la revalorización social de nuestro Patrimonio es importantísima, yo creo que estos espacios se deben seguir potenciando, y entiendo, de que este Seminario que se va a dar en la casa de la cultura, tendría que ser homenajeado por este Cuerpo, porque de alguna manera este artista plástico, Jorge Muscia, que tiene distintas distinciones, desde Francia a Estados Unidos, y hoy, tener la posibilidad de traerlo a Carmen de Patagones, para que brinde todo lo que conoce él con respecto al Filete

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Porteño, y que también los vecinos de Patagones aprendan este oficio, que se intenta revalorizar nuevamente. Nosotros le debemos un homenaje, a estas personas que con mucho esmero, tratan de que esto nos pierda. Y seguramente, acá en Carmen de Patagones, por la historia que tenemos, también debe haber habido muchos fileteadores, todavía se pueden ver algunos carteles de almacenes, algunos colectivos que todavía están fileteados. Y yo entiendo, de que estas cosas, las tenemos que seguir potenciando, y por eso, solicito la aprobación de esta Resolución, y que a través de la Presidencia, a través de un Diploma se pueda reflejar la Resolución de este Honorable Cuerpo, señor Presidente, que se le pueda hacer un homenaje a través de un Diploma. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Ante todo comparto el mismo criterio que está proponiendo el Concejal. Y más allá de lo risueño que a algunos nos pueda parecer, algunas interpretaciones de las palabras, creo que se debe ir a esa parte más profunda, de lo que significa el “Filete Porteño”, -como le llaman-, y me parece que el Concejal -a lo último de su alocución-, terminaba con la entrega de un presente. Yo no sé en función de qué, o sea, a todos los presentes, los que participen, porque me parece que, a la hora de revalorizar esta situación, que por ahí, se ha ido perdiendo en el tiempo, me parece que no solamente tiene que ver con un acto cultural de revalorización, sino, que hasta con una fuente, de que por ahí uno no está..., muchos van a ir a... o pueden ir a ver lo que es y tal vez otros, se van a encontrar, que aquel que realmente pudo ir, se ve a encontrar con que puede tener un oficio. Me parece que en esta cuestión, aparte de la Declaración de Interés, -por lo menos en mi idea-, sería interesante poder entregarle, -más allá de que no se sabe a qué cantidad de gente-, poder entregarle una distinción, de aquellos que hagan el curso, desde el Concejo Deliberante, haciendo una mención a esto, porque creo que puede ser para muchas personas, no solamente el hecho de tener una medalla, o algún presente de haber participado en esto, sino que a lo mejor pueden encontrar en esto, el valor de no solamente ir a ver qué es el Filete Porteño, sino que a través de esto pueden encontrar un recurso, que está dormido, que está en latencia. No sé que opina el resto de los Concejales, pero si esto se pudiera llevar adelante, -a mi entender-, no sería una mala idea, desconozco la cantidad de gente que se puede inscribir, que eso sería lo más complicado, pero si en este sentido se pudiera hacer un presente para aquellos que se inscriban y terminen el curso. No sé cuántas horas, o días lleva esto, pero yo vería con agrado de que el Concejo pudiera entregarle una distinción, para darle revalorización a quienes participen del Seminario. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Yo, en realidad la distinción, la quería hacer para el artista Plástico, Jorge Muscia, porque venía, a revalorizar -lo que decía el Concejal Telleria-. Pero me parece muy buena la propuesta, todos aquellos que tengan la oportunidad de realizar el curso, que no van a ser más de 15, porque va a ser una jornada intensiva de un solo día. Y donde, en esa jornada, ese mismo día, van a realizar un cuadro fileteado, y que seguramente en distintas oportunidades, la cantidad de gente que quiera seguir con estos cursos, lo van a seguir trayendo a este artista Plástico. Me parece muy buena la propuesta, creo que se debe realizar de esta manera. Así que, voy a apoyar la moción que hizo el Concejal. -----

PRESIDENTE: Si no hay más Concejales que hagan uso de la palabra, vamos a poner en consideración, la moción de aprobación del Proyecto de Declaratoria de Interés. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente para aportar, porque si estamos todos de acuerdo en votar la propuesta que he hecho, por ahí, mi idea, a lo mejor una pequeña medalla diciendo: “Primer Encuentro de Fileteadores”, -o un texto así-, seguramente que si dice que son 15 las personas, ya se está sabiendo la cantidad de presentes. -----

PRESIDENTE: Si me permiten, estamos en el Presupuesto cero, según la propuesta del Concejal Gálatro, hasta el nivel del Diploma, lo podríamos hacer, me animo hasta el nivel del Diploma, si me permiten. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo hago el aporte para una de las medallas, señor Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Habría que considerar esto, porque seguramente la Dirección de Cultura, debe tener contemplado la entrega de algún certificado a la gente que participe, por ahí, debería estar sujeto, hablar con la Dirección de Cultura, a ver qué tienen previsto ellos, para definir qué conviene si entregar un certificado o un diploma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Para no hacerlo más extensivo, y teniendo en cuenta las palabras que mencionaba usted, que estamos con el Presupuesto bastante acotado, y evidentemente lo que decía el Concejal Raúl Lambrecht, debe ser verdad, porque seguramente se les va a entregar un certificado a todos los que asistan, pero me parece que del Concejo Deliberante, hay que apoyar estas iniciativas, y si se puede un certificado, señor Presidente, un diploma, bienvenido sea. También va a ser importante, porque va a estar avalado por los distintos Bloques políticos. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Proyectos.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 01 de Octubre de 2007. Visto: Lo normado en los artículos 204 a 217 de la Ley Orgánica Municipal y el déficit habitacional que existe en el Partido de Patagones reflejado en estadísticas obrantes en la Dirección de Acción Social y Subsecretaría de Promoción y Vivienda Municipal, y; Considerando: Que, un análisis pormenorizado del mercado inmobiliario del Partido de Patagones demuestra que los valores de las propiedades resultan inaccesibles, no solo para los sectores de menores recursos, sino también para sectores de clase media que poseen un ingreso fijo mensual y un aparente “buen pasar”, a los ojos de la comunidad. Que, los planes de viviendas de carácter social que se han gestionado con gran esfuerzo ante las autoridades Nacionales y Provinciales resultan insuficientes para cubrir el déficit habitacional y apuntan a los sectores de menores recursos de la comunidad, hecho que es absolutamente razonable y necesario. Que, los sectores medios, económicamente independientes ven, generalmente, frustradas sus aspiraciones de acceder a los programas de viviendas del Estado, en función de que siempre existen familias con mayores urgencias, a las cuales se les debe asistir en forma inmediata. Que, estas familias de medianos recursos en su mayoría alquilan las viviendas en las que habitan y, considerando los precios de los alquileres en la comarca, se deduce que un importante porcentaje de sus ingresos esta comprometido para esos fines, lo que invalida a esta franja de la población, a contraer deudas de tipo hipotecario, que además son créditos sumamente caros, puesto que la suma de un compromiso bancario de este tipo, mas el alquiler mensual, afectarían

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



prácticamente el total de los ingresos familiares. Que, la experiencia en barrios de viviendas con carácter social adjudicados oportunamente, demuestra que con el tiempo, y por razones que deberán analizarse profundamente, se produce una transferencia de estas viviendas, desde los adjudicatarios originales, habitualmente provenientes de los sectores de menores recursos de la población, hacia franjas sociales de mejores ingresos y con mayor poder adquisitivo, que terminan, por razones de hecho y en definitiva de derecho, como propietarios legítimos de estas viviendas. Que, a los fines de evitar que todo lo expuesto continúe sucediendo, se deben tomar medidas de orden institucional que aporten desde el Estado Municipal, a la resolución de esta problemática y apunten en forma precisa a dos objetivos: el primero es que la franja de la población a la que se hace referencia en los primeros Considerandos, cuente con una institución oficial, que responda a sus necesidades y el segundo, es promover que los adjudicatarios originales de las viviendas de carácter social, consoliden su arraigo, y consideren a esa vivienda como su techo para toda la vida. Que, ante esta situación, el Estado debe crear alternativas de financiamiento y/o construcción de viviendas, de tal forma que la inversión inicial sea amortizada de manera segura y razonable a través de convenios de pago con los interesados y se recicle a los mismos fines. Que, de acuerdo al artículo N° 204 de la Ley Orgánica Municipal, esta contemplada la creación de organismos descentralizados, siempre que cuenten con la aprobación de la mayoría absoluta de este Honorable Concejo Deliberante. Que, el funcionamiento de estos organismos se encuentra debidamente definido en los artículos 205 al 217 de la Ley Orgánica Municipal. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo N° 1: Creáse en el ámbito de la Municipalidad de Patagones la “Unidad Generadora de Viviendas” como organismo descentralizado a partir del 01 de enero del año 2008, en un todo de acuerdo al artículo N° 204 de la Ley Orgánica Municipal. Artículo N° 2: Determinase, que la finalidad de este organismo será la de promover las iniciativas privadas, que se refieran a la construcción de viviendas, sean estos proyectos, individuales o comunitarios. Artículo N° 3: Facúltase al Departamento Ejecutivo a gestionar y contraer ante los organismos de crédito que corresponda, los empréstitos necesarios para la puesta en marcha del organismo, el que se compromete al pago de los servicios de amortización e intereses a través del recupero de sus inversiones, en un todo de acuerdo al artículo N° 212 de la Ley Orgánica Municipal. Artículo N° 4: La designación de los funcionarios responsables de este organismo, se determinara a propuesta del Departamento Ejecutivo con acuerdo de mayoría calificada de este Honorable Concejo Deliberante. Artículo N° 5: El organismo conformara una “Junta Evaluadora de Proyectos”, que tendrá por objetivo, el estudio de factibilidad de los mismos y su encuadramiento en los términos de las normas legales vigentes. Artículo N° 6: Se conformará la “Dirección de Asuntos Financieros” que será responsable del otorgamiento y determinación del importe máximo de los créditos a otorgar, de acuerdo al análisis de los ingresos del grupo familiar, o del respaldo financiero del consorcio o cooperativa que intervenga en la operación. Artículo N° 7: Se determinará que el Departamento Ejecutivo dictará las reglamentaciones necesarias a los fines del funcionamiento del organismo. Artículo N° 8: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.

SKRT: Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve en la fundamentación, porque ya es tarde y estamos todos cansados. El Proyecto apunta fundamentalmente, hace un análisis de la realidad, del déficit habitacional que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



sufre el Partido de Patagones, y apunta fundamentalmente, a una franja de la sociedad, que seguramente está pagando un alquiler, y no tiene acceso al crédito hipotecario, porque no se lo permiten sus ingresos. A pesar de que en una de esas, a los ojos de la comunidad, puede ser una familia de un buen pasar. Pero, está invalidada su oportunidad de construir su propia casa, y en algunas situaciones, donde se ha comenzado a construir la casa, y en determinadas circunstancias, donde la obra implica una mayor erogación, como por ejemplo, la colocación de un techo, ahí es donde necesitan alguna asistencia financiera, digo también asistencia en bienes, o sea en elementos, en materiales de construcción, a los fines de poder continuar con ese emprendimiento. Creo, que es un Proyecto muy ambicioso, yo lo hice chequear por el Asesor Legal de la Subsecretaría de Promoción y Vivienda Municipal, él lo consideró viable, en el sentido del punto de vista legal, que estaba en un todo de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal. Así que, creo que es un tema a analizar profundamente en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque el articulado es sumamente escueto, y le da más atribuciones al Departamento Ejecutivo para que dicte la reglamentación necesaria. Seguramente va a haber demasiado debate, porque es un tema delicado, y en la cuestión social, cuando se habla de la transferencia de las viviendas de carácter social hacia sectores de mejores recursos, esto genera determinados conflictos, tenemos algunos muy cercanos. Es necesario, entonces, que el Estado, intervenga apoyando y avalando, las inversiones que los sectores de clase media necesitan para construir sus propias viviendas. Así que, creo que es una cuestión a discutir profundamente, y solicito al Cuerpo, que se envíe el Proyecto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Queda pendiente para el tratamiento, el Despacho de Comisión del Honorable Cuerpo, constituido bajo el artículo 49. Ha sido entregado en la Secretaría Legislativa y vamos a solicitar, que se le de lectura y posterior puesta a consideración de este Cuerpo.

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIO: Expediente 4084-3991/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, reglamentando la Administración y Funcionamiento del Sector Industrial Planificado, de Carmen de Patagones. Despacho de Comisión. Honorable Concejo Deliberante. De acuerdo a lo dispuesto en la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2007, este Honorable Concejo se constituye en Comisión, de acuerdo al Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, a efectos de aprobar el Proyecto de Ordenanza a fojas 34 y 35 con modificaciones, quedando redactado de la siguiente manera: “Visto: El Expediente 4084-3991/07, referente al Reglamento de Administración y Funcionamiento del Sector Parque Industrial planificado de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, es necesario otorgar un plazo de gracia, para el pago del terreno, a los efectos de promocionar la instalación de empresas en el sector. Que, se debe fijar una tasa de interés promocionada y además, fijar plazo de pago de intereses, en los períodos de gracia. Que, el artículo 4º de la Ordenanza 122, faculta al Poder Ejecutivo, a realizar la venta, cumpliendo con las normativas del Anexo I, siendo necesario, una vez cumplimentada la documentación, la aprobación por el Honorable Concejo Deliberante. Que, la instalación de un frigorífico de carnes, como el que propone instalar la Cooperativa de Carniceros de Carmen de Patagones, reviste carácter prioritario y urgente para garantizar la salud de la comunidad toda. Que, en tal sentido y es de interés común, que de los fondos del

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que disponga la citada Cooperativa, se utilicen de forma inmediata en la concreción de la obra civil. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, eleva a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Modifíquese el artículo 8º del Reglamento de Administración y Funcionamiento, inciso C, que quedará redactado de la siguiente manera: “Inciso C: Cada adquiriente de un lote en el sector Industrial Planificado, deberá a la firma del correspondiente boleto de compra venta, entregar el 30% del valor del lote, excepto la Cooperativa de Carniceros de Patagones, que instalará un frigorífico de carnes, que comenzará a abonar el lote, después del período de gracia. El saldo restante, en 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, se podrá otorgar un período de gracia de hasta dos años, de acuerdo a la ejecución del Proyecto. Así mismo, obtendrá un plazo de dos años para la ejecución del mismo, vencido el mismo, sin que aquél se haya ejecutado, se tendrá por resuelto la venta realizada, dando lugar al Municipio en su calidad de titular del lote, a tomar nuevamente posesión del mismo, perdiendo el comprador los montos abonados hasta ese momento. Quedando a favor del Municipio, en carácter indemnizatorio, sin lugar a reclamo alguno. Dicho plazo comenzará a contarse, desde la firma del boleto de compra venta, momento en el cual tomará posesión del lote. La Autoridad de Aplicación podrá otorgar una prórroga del plazo de ejecución al adquiriente, previa solicitud razonablemente fundada y justificada”. Artículo 2º: Modifíquese el artículo 20º del Reglamento de Administración y Funcionamiento, que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 20º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a confeccionar los instrumentos legales que resulten necesarios, para permitir una ordenada regulación del proceso que finalice de forma directa en la venta de cada parcela. Las cartas de intención y los boletos de compra venta, que oportunamente se confeccionen durante el proceso de adquisición y transmisión de dominio, sobre las parcelas del sector Industrial Planificado, y que se firmen por el Departamento Ejecutivo, se enviarán al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación”. Artículo 3º: Incorpórese a la Ordenanza 122, en el Reglamento Administración y Funcionamiento, el siguiente articulado: “Artículo 21º: Para la financiación del lote, que aplicará una tasa de interés del 6% anual, en caso de otorgar período de gracia a los intereses, se abonarán cada 90 días”. Artículo 4º: De Forma. Dada en la sala del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Carmen de Patagones, 3 de octubre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Ocho votos positivos. Votos negativos. Abstenciones. Dos abstenciones. Aprobado por mayoría. Concluido el Orden del Día, hay algunas cuestiones que me parecen que son sustantivas a plantear desde la Presidencia, y por tratarse de cuestiones que tienen que ver con esta Presidencia, y poder, si es necesario, una consulta o una discusión. Es por eso que voy a solicitar al Cuerpo, hablar desde la Presidencia. Aprobado por unanimidad. Son varias cosas; una, informar al Cuerpo que el día lunes, vino al Recinto, la Presidenta electa de la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo, para solicitar una entrevista con los Concejales. Yo le informé, que iba a dirigirme a los Concejales, para establecer un momento y a la vez, le comuniqué esto al señor Intendente Municipal. El señor Intendente, solicitó para el Cuerpo, la posibilidad de hacer una reunión previa, donde participen todos los Concejales y el Intendente, -que quería participar de esa reunión-, para tratar de conformar, una posición, lo más homogénea posible, del conjunto del Estado Municipal, respecto de esto. Es decir, el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante, tener la mayor cantidad de ideas forjadas, antes de receptar la visita de la nueva Comisión. También era postura de nuestro Bloque, no abrir una

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



entrevista, sin antes, no haber homogeneizado, -por lo menos dentro del Concejo Deliberante-, tener más o menos algunas ideas comunes, de cual era el temperamento, y qué alternativas de posiciones podemos establecer. Si bien la entrevista podría ser simplemente escuchar, pero obviamente hay muchas cosas para decir. De modo tal que, una alternativa respecto de esto sería, -se tendrían que poner de acuerdo los Presidentes de Bloques, pero esto medio como que apura-, es de que por allí, antes de la semana que viene, a lo mejor jueves o viernes, se pueda hacer una reunión de Concejales, o el lunes, de Concejales con el Intendente, y a continuación, al día siguiente, recibir a la Comisión electa y ver el criterio que tengamos respecto de esto. Acá en el Recinto se han dicho muchas cosas, de muchos Concejales, y hay muchas cosas para plantear. Me parece que, el tema merecía un tratamiento así. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.---

AMICO: Gracias señor Presidente. ¿El Intendente estaría el viernes a la mañana?, no sé si el resto de los Concejales podría.-----

PRESIDENTE: Él, recién vuelve el lunes. Necesariamente tendría que ser el lunes o martes. Lo que habría que ver es el tiempo, la disponibilidad de los Concejales, que podamos estar, la mayor cantidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo, que el día viernes sería uno de los mejores días, como viaja el Intendente, también viajamos los Concejales, y el viernes, mayormente todos regresamos. Comparto la moción de la Concejal, no sé si será este o el otro, pero tendría que ser un viernes.-----

PRESIDENTE: Otra alternativa es reunirnos este viernes nosotros, y por lo menos... Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Simplemente, me parece lo más acertado, esta reunión con el Intendente, porque creo que todavía no se generó una discusión dentro del Concejo Deliberante, y todos sabemos que están quedando muchos cabos sueltos, con lo que tiene que ver con la Fiesta del 7 de Marzo, y me parece que lo más razonable, es que podamos llegar a un entendimiento con el Poder Ejecutivo, y elevarle todas las inquietudes que tenemos nosotros como Concejales, en lo que se refiere a la nueva Comisión, y a lo que va a ser la Fiesta del 7 de Marzo. Nada más, señor Presidente. Me parece lo más lógico, antes de hablar con la nueva Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Yo encomendaría a la Presidencia, acordar con el señor Intendente, el posible día de la reunión, podría ser el día viernes, si es el que viene, mucho mejor, en virtud de lo que planteaba el Concejal Marino y la Concejal Carmen Amico. Pero, en principio, facultaría al Presidente para que pudiera acordar con el Ejecutivo, con el Intendente Municipal, el día de la reunión, y posteriormente le de aviso a los Concejales.-----

PRESIDENTE: Yo, para afinar la decisión, ¿existe la imposibilidad de que pudiera ser antes del próximo día viernes?, en la semana próxima ¿no hay posibilidad de que sea previo al día viernes?, porque este viernes no se puede, pero ¿no es posible que sea antes del próximo viernes?. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Reanudamos la Sesión. Un punto que quería señalar, y es bueno que esté en el Acta, es el tema del teléfono, porque tengo consulta de los teléfonos corporativos. Hemos acordado con los Presidentes de los Bloques, que con el Presupuesto del Concejo se iba a absorber la última factura, y les va a ser reintegrado a los señores Concejales, en los próximos días, el importe del último descuento del teléfono corporativo. Pero tenemos un problema, -que yo quiero manifestarlo-, con la empresa, porque en una nueva facturación, que no es esa

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que llegó, de nuevo se le cae el unistop, porque hay una empleada que se olvidó que nosotros teníamos un unistop. Entonces, vamos a tener que tomar una resolución respecto de esto, porque nosotros con el Presupuesto del Concejo, que ya se viene pinchando, no estamos en condiciones de sostener muchas alternativas de este tipo, cuando la empresa sea la culpable como en este caso, parece que es la empresa. Parece ser, que lo van a reconocer, van a volver al importe que corresponde, pero sinceramente no podemos quedar con nuestro Presupuesto en el medio de esta situación. Los Concejales que consumen más, y la empresa que no aplicó el unistop en su momento. Este es un punto, para que en el curso de la semana lo veamos, para que el miércoles le demos un cierre, porque algún Concejal me dijo; si esto va a quedar..., de esta facturación nos hacemos cargo nosotros, de este otro desliz que comete la empresa, dicen que van a volver las cosas para atrás. Pero en adelante, quiero decir, si sucediera otro percance con unistop, yo diría que el próximo miércoles cortemos y digamos; si algún Concejal quiere seguir sujeto al teléfono corporativo o no, habrá que tomar una determinación. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. En algún momento habíamos solicitado el unistop, es más, el importe era \$55,00, que habíamos convenido, que tampoco. De hecho, tampoco recibimos ningún recibo de parte de la empresa, donde corroboremos el gasto, porque me parece que la mayoría de los Concejales nos excedimos, y entiendo de que hay Concejales que tampoco gastaron el importe que les vino dentro del recibo de sueldo. Esta situación sería muy importante de tratar de resolver, o de última entregaríamos los chips, o el celular; porque hace cuánto tiempo venimos arrastrando esta situación, y creo que a ningún Concejal el sueldo le da para más. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Las facturaciones, por cada uno de los teléfonos corporativos, están disponibles en comunicaciones, -esta es la primera cuestión-, es decir que cada uno puede mirar, está el registro de cada una de las llamadas, y la cantidad de texto que envió cada uno, como cualquier liquidación que hace una empresa de telefonía. Pero, cierto es, que la aplicación del unistop, que nos salvaría un poco de todo esto; si suceden de nuevo estos avatares, que la empresa se olvida, cuando está notificada y está firmado lo del unistop, y es cierto, que hay Concejales que les llegaron descuentos, confiados de que iba a haber un tope, en el momento que se pasaran..., pero el miércoles tendríamos que estar cerrando esto, para ver de qué manera se resuelve, porque por ahí, en otro caso, si no tuviéramos la seguridad del unistop... porque tampoco podemos cada vez que se pase, la empresa se equivoque, o lo que sea, tener que cubrirlo con Presupuesto del Concejo. Así que el día miércoles, lo veríamos de nuevo. El otro punto que quería señalar, es el de la página, de la página de internet del Concejo, que haríamos una puesta el día 18 de octubre, o 19 de octubre. Respecto de esto, estuvimos esperando, perdimos mucho tiempo con la Universidad del Comahue, teníamos que hacer un Convenio, y tenía que liquidarnos cuánto era el costo del Sofware, el costo del Programa, que queríamos que fuera igual que el que usa el Concejo Deliberante de Viedma. Finalmente, en una entrevista que tuvimos con la representante legal Raquel Calvo, de la Universidad del Comahue, resulta ser que la Universidad, no es propietaria del Programa. La Universidad tiene el Programa en su paquete, y ellos hacen la capacitación, que acompaña todo esto. No nos pudieron dar con el titular del Sofware, una cantidad de complicaciones. Finalmente, optamos por contratarlo con un privado, que es el señor Leandro Boiselie, quien está trabajando con el Digesto en Viedma, y también trabaja en el área de informática de la Universidad del Comahue Regional Zona Atlántica, y que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



es un profesional calificado para realizar esta tarea. Es decir, que ahora él está a cargo del tema del Digesto, para poner en la página. Justamente el señor Boselie va a tener a cargo, lo del Digesto y otro Software que tiene que ver con el movimiento de expedientes, que va a permitir ver en la página, en qué lugar del Concejo, del Departamento Ejecutivo, está cada uno de esos expedientes, y como le comenzamos a entregar, a quien presenta cualquier nota o expediente, un número que se va a entregar allá, en Presidencia, es decir, que el número de Presidencia, se da en Presidencia, cualquier vecino que presente una inquietud, va a tener su número y va a poder consultar –el día que estemos familiarizados con internet-, va a poder consultar su número de expediente y saber en qué sitio se encuentra. Da, para muchas cuestiones, en algún momento haremos una reunión especial, por esto, porque tiene... obviamente que está todo inventado en esto, nadie inventa nada, se copia de las mejores páginas que existen de todos los Concejos Deliberantes. Hay Programas didácticos muy interesantes, por ejemplo, lo que plantea la Municipalidad de San Nicolás, y eso, nos abre unas perspectivas, de participación de la comunidad y demás en las propias Sesiones, que por ahí tendríamos, que sería pertinente hacer alguna adecuación, del Reglamento Interno, que nos permita, a lo mejor, cambiar el sentido del Orden del Día, para que al principio del Orden del Día, estén los Proyectos que presentan los Concejales, que la comunidad pueda asistir-a través de esos programas educativos-, enganchados con internet, que vean lo mejor de nuestra producción, lo menos áspero, lo más fructífero que son los Proyectos que presentan los Concejales, los Proyectos que salen de las Comisiones, es decir, que se plantea esto, porque también tendríamos que ver, -eso es un tema del futuro, yo lo adelanto nada más-, tendrán que resolver los Concejales, la posibilidad, de que planteados los Proyectos al inicio de la Sesión, y los Despachos de Comisión con Proyectos, que pueda estar a disposición de la prensa en el menor tiempo posible, todas las resoluciones del Cuerpo, pero esto es un tema que habrá que discutir. En la forma en que se va armando, es que Karina Lemi está ya, con la computadora en la sala, quedaría ya realizado el diario de Sesiones, podríamos, como tienen otros Concejos Deliberantes, gestar nuestro diario de Sesiones , donde se pueden encontrar todas las resoluciones del Cuerpo, del día, las votaciones, cómo fueron los resultados, y los textos de los Proyectos, -de las Ordenanzas sancionadas-. Hay otra cosa, que para nosotros, nos parece que es importante, que es la posibilidad de que el vecino participe, con inquietudes, y que se pueda acercar más, al mundo de cada Concejal. Por eso, nosotros creímos pertinente, porque a veces, los Concejales, no solamente trabajamos en estas cosas, también trabajamos en vinculación con Entidades Intermedias, tenemos una que otra trayectoria en tareas de distinto tipo, en relación con la comunidad. Entonces, esta posibilidad de acercar, y de conocer, porque va a estar la fotografía de los Concejales, sus teléfonos, su correo electrónico, los Proyectos en los que está trabajando, las cosas que el Concejal también quiera comunicarle a la comunidad, también van a estar ahí presentes, y acercábamos unos datos, de Concejales que quisieran cumplimentarlos, -esto es absolutamente voluntario, por supuesto-, el nombre, el lugar de nacimiento, el correo electrónico,-que puede ser uno propio o el del Bloque-, una especie de antecedentes como un currículo, estudios cursados, los cargos desempeñados electivos, como funcionario Municipal, o sea, cuál ha sido su actuación pública, la actuación que ha tenido o tiene en Entidades Intermedias; eso, es para dar una idea más completa al vecino, de quién es la persona que está allí. Y el otro tema, que es allí, la Declaración Jurada de Bienes, que es lo que estamos viendo en las páginas, que cada vez

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



está más generalizado, en las opciones que, por lo menos, para nuestra legislación, la de nuestro Concejo Deliberante, están las opciones, que puede hacerlo abierto o a sobre cerrado, que es otra de las cosas que están dentro de la Ordenanza que tiene el Concejo Deliberante. Acá, nadie está obligado a hacer público sus bienes, simplemente queda constancia de que sus bienes, están en la Tesorería, que es lo que establece la Ordenanza. Acá hay uso datos, que se van a dejar para los Bloques, cuando los Concejales que quisieran hacerlo, que quisieran llenarlos. Y finalmente, quería dar cuenta de una cuestión, planteada con el personal de los Bloques políticos, y que se planteó por dos situaciones, en relación con el Área de Recursos Humanos. Por una parte, en lo que tiene que ver con el pago del presentismo, que hay una Ordenanza, y la adhesión, que no estábamos adheridos a esto y de cualquier modo se liquidaba, pero de todos modos se liquidaba, sin ningún informe por parte del Cuerpo que es lo que corresponde, al Área de Recursos Humanos, esta es una de las cuestiones. Y otra de las cuestiones, que tiene que ver con las aseguradoras de riesgo de trabajo, porque la ficha es un comprobante, ante un accidente laboral, la ficha es un comprobante de que precisamente ese día, ese empleado, y a esa hora, se encontraba en funciones; es un requisito prácticamente ineludible, como hecho de comprobación de esa persona, o de que ese día está en funciones. No basta con decir simplemente, que ese es su horario, en esto también está, de que la propia Ley 11.757, no establece condiciones particulares, para ningún empleado de planta, ni contratado siquiera, es decir, que hay condiciones de igualdad ante la Ley. Por supuesto que los Presidentes de los Bloques, tienen la facultad de establecer, de acuerdo a las necesidades del Bloque, cuáles son los horarios que al Bloque, -que para su desempeño-, más le convengan, establecer los compensatorios que tengan que hacer, por mayor carga que tengan los empleados, -esto es un facultad del Presidente del Bloque-, para poder hacer funcionar el Bloque, de acuerdo a las propias necesidades. Pero, en este caso, el Presidente del Bloque, es quien tiene que comunicarlo, y se sabe, entonces, la Secretaría Administrativa, que ése es el horario que se le fija a ese empleado. Y si eventualmente por alguna Comisión, que le haya dado el Presidente del Bloque, que tenga que desplazarse a otro lugar, no puede venir a fichar por alguna cosa, con una comunicación en ese sentido, hecha en la Secretaría Administrativa, esto se toma en cuenta. Esto, también tiene que ver con un principio de igualdad de todos los empleados. Yo, veo, por ejemplo, los empleados que trabajan en la Casa de la Cultura, que trabajan en el Museo, que trabajan en Patrimonio, -lo que está allá en la zona del río-, todos los empleados tiene que fichar, tanto su ingreso, como su salida. Cuando salen, aunque tengan un vehículo que los lleva, tienen que pasar por la Municipalidad, y fichar la salida. Esta es una de las cosas que nosotros tenemos que ejecutar, para registrar la presencia de los empleados, y para registrar su presentismo y puntualidad, que es lo que tenemos que mandar a Recursos Humanos. Y por último, otra cuestión, en la que yo quería llamar la atención, para que los señores Presidentes de los Bloques, les comuniquen a los empleados. En algunos casos, se ha dado la costumbre de, empleados que no aceptan notificarse. En esto hay que leer bien la Ley 11.757, es más que clara respecto de esto, hay que ver las facultades de la Presidencia que otorga la Ley Orgánica, entonces, yo les voy a pedir a los Presidentes de los Bloques, que le comuniquen a su personal, -inclusive para cuidarlos-, porque a mi me obliga..., si, una persona, un miembro del personal del Concejo no ha fichado, no le puedo considerar presente. Para elevar un informe, -que esa es la idea-, que tiene que surgir de acá, del Cuerpo, de los Órganos Administrativos del Cuerpo, un informe

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



sobre lo que pasó en el mes, respecto al personal, que es lo que no viene sucediendo. Entonces, si no fichó, tiene ausente, y esto, -quería inclusive que quedara registrado-, si un personal, se niega a notificarse, - puede poner en desacuerdo, o bajo protesta, se pueden poner muchas cosas, porque yo lo he hecho, como empleado alguna vez, de notificarme y señalar mi desacuerdo, en la misma notificación-, pero es una obligación administrativa de cualquier Órgano. Se vulnera toda la cadena de comunicaciones, si hay un Órgano, que dice; no, yo no acepto notificarme y queda en el aire. Y en el caso del empleado, especialmente, porque digamos que a nivel político, las cosas se manejan por otro andarivel. Pero, a nivel administrativo, -y al empleado le corre el nivel administrativo-, no el político, si no hace las cosas como corresponde, obliga al Órgano responsable, a producir una sanción. Entonces, yo quería dejar cuenta de esto, y no es una cuestión arbitraria, es una necesidad administrativa, es una cuestión de equidad, porque también entendemos, que los empleados políticos-en todo caso-, tendrán una responsabilidad adicional, pero no son empleados transitorios, acá no existen como en los Órganos Legislativos, “personal transitorio adscrito políticamente-, que en ese caso es absolutamente distinto el régimen, es otro sistema, por ejemplo en el Concejo Deliberante de Viedma lo tienen. En cambio, en el caso de nuestros empleados, están en la Ley 11.757 y le caben las generales. Entonces, esta es la salvedad que yo quería hacer, para que se les acercara a los empleados de los Bloques, y no tener roces innecesarios. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Lo escuchaba atentamente, veo correcto que todo personal tenga que fichar, a la entrada y a la salida. Y por ende, si trabajan 6 horas, que es lo que le corresponde, pero hay empleados que trabajan muchas más horas, ¿qué va a pasar con los empleados que se exceden en el horario?, tanto sea de la Presidencia, de la Secretaría Administrativa o los Bloques, esa es una cuestión a tener en cuenta. Yo creo, que usted va a tener que hablar con los Presidentes de los Bloques, no es atribución nuestra, -de los Concejales que componemos los Bloques-, hoy, hay un sólo Presidente de Bloque, faltan dos. Y plantear esta situación, porque ellos son Presidentes de Bloques y tienen sus facultades y por ende la Ley dice y habla de los empleados de los Bloques. Entonces, es un tema que creo que lo va a tener que discutir con ellos; también el Presidente del Bloque puede ser quien controle el horario de sus empleados, en cada Bloque y le informa a la Presidencia, de la asistencia o no de cada trabajador. Como le digo, no podemos resolver nosotros este tema, sí, una sugerencia, señor Presidente, que reúna a los Presidentes y le plantee esta situación, porque por lo menos en mi Bloque, no se piensa lo mismo que el señor Presidente del Concejo. Entonces, me gustaría que tratara este tema con el Presidente de nuestro Bloque, y si lo quiere hacer con los demás, lo podrá hacer.

PRESIDENTE: Me resultó infructuosa, la posibilidad de hablar con el Presidente del Partido Justicialista. Tengo registradas llamadas sin respuestas y mensajes de texto, enviados al Presidente del Bloque del Partido Justicialista. Quedamos el viernes, me quedé esperando, para una reunión que íbamos a tratar este tema, no pudimos hacerlo, -mejor dicho-, yo pregunté, se había retirado y no se reunió. Este era el tema central, hoy pensaba, que íbamos a poder hablar del tema. Yo, en ese sentido, he tenido consideración, el día lunes, el día martes y el miércoles. Hoy no tomé ninguna medida, pero yo tengo la potestad, -por la Ley Orgánica-, lo que es atinente al Presupuesto y lo que es atinente al personal. Cualquier situación, insisto, legal que se plantee con las aseguradoras de riesgo de trabajo, necesita sí o sí tener esta ficha. Y los Presidentes de los Bloques no están en condiciones;

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



primero que no corresponde, porque no se extiende a la cuestión administrativa del personal, -sus facultades-, y mal podría, controlar una cuestión cuando sabemos que no existe ningún Presidente de Bloque que esté 6 horas acá, 7:00 a 13:00, para poder dar fe verdaderamente, que el personal cumple con lo suyo. Es decir, el único instrumento legal que hoy tenemos, verdadero, es el reloj. El Presidente del Bloque, -insisto, es el criterio..., puede haber opiniones distintas, yo los admito-, pero es mi responsabilidad, en las cuestiones vinculadas con el personal, y yo tengo que aplicar. No conozco, otro sistema distinto de esto, este tema se planteó con el personal Municipal, por ejemplo, que estaba en otras dependencias, lo planteó el personal del Museo, en su momento el personal de Cultura; hubieron largas discusiones, si firmaban un libro, si se hacía esto o aquello, finalmente el temperamento que se tomó desde el Departamento Ejecutivo, es que tenían que venir y fichar, entrada y salida, aunque esto le resultara incómodo. Yo, los comunico, pero yo no puedo esperar, desde este punto de vista, yo he tenido la consideración, espero que se tenga la consideración conmigo. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo, bajo ningún concepto, quiero detener las atribuciones que tiene el señor Presidente, porque si las tiene, ejérrzala, pero eso no le quita la responsabilidad a ninguno de los Concejales y Presidentes de Bloques, ha actuar de la manera que ellos crean conveniente sobre este tema. Yo, con respecto a las aseguradoras, -a mi me toca vivir de cerca este tema-, supóngase todos los comercios que hay en el Partido de Patagones, si cada uno va a poner un fichero, o sea, que no comparto lo que usted dice tampoco. Hay solamente tres relojes en el Partido de Patagones, sobre este tema, por la cantidad de empleados que hay, no porque se lo exija la aseguradora. A lo mejor en la actividad pública es distinto, nunca tuve problemas sobre ese tema, cuando ejercí circunstancialmente la Presidencia, pero por ahí, puede haber cambiado, señor Presidente, y no quiero decir que no sea así. Solamente lo hago como dato ilustrativo, -lo que le estoy diciendo-, bajo ningún concepto, nosotros queremos detener sus acciones. Solamente sugerimos, ante la falta de nuestro Presidente, pero por lo menos que exista esa posibilidad. Si usted, no la quiere, señor Presidente, haga lo que tiene que hacer. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Una inquietud, es una idea que yo tengo hace tiempo, que vengo notando. Yo construí un Bloque nuevo, no tengo personal, Secretarios, o Secretarias. Usted hablaba, de que tiene que disponer horario de entrada y de salida. Yo pregunto, qué pasa con el personal del Concejo, cuando se excede del horario de 6 horas, cuando hay Sesiones Ordinarias, Especiales, o reuniones. ¿Cómo estaría encuadrado legalmente, dicho personal?. Gracias.-----

PRESIDENTE: El personal ficha su entrada y su salida, y tiene compensatorios. Esto es lo que se hace en el 99% de los casos, la única excepción, que se viene dando desde hace un par de meses, tiene que ver con el tema de Actas, que en este caso, se consideraba prioritario, para poder entregar la administración como corresponde, pagar horas extras a algunos empleados –es el único caso que se ha pagado horas extra-, es decir, a nadie de Presidencia se le ha pagado horas extras, solamente en el caso de una empleada temporaria, porque otra empleada de la Secretaría Administrativa no podía realizar esa tarea, y no son muchas. Son horas extras para completar las Actas, y dejarlas en orden, pero si no son horas compensatorios, que el Presidente del Bloque también puede aplicar; porque supongamos esta situación, por lo menos el Bloque del Frente para la Victoria, lo tiene que arreglar de otra manera, no tiene otra manera de poder asistir a una

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Sesión esta cantidad de horas, y lo arregla con compensatorios. No tiene otra manera de hacerlo, excepción hecha, yo en algún momento se lo planteo al Presidente del Bloque del Partido Justicialista, de que si hay un empleado que asume la Secretaría del Bloque, y tiene un horario extendido por las responsabilidades que esto implica, que tuviera un reconocimiento acorde, por supuesto, fichando en esos mismos horarios, cumpliendo con esos horarios. Está previsto como una posibilidad, eso le fue ofrecido al Presidente del Bloque Justicialista, como en su momento lo hablamos con el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria. Es decir, un empleado que se elija en el Bloque como el más jerárquico, que tiene responsabilidades más extensas, pero no como una hora extra permanente, sino algún adicional, en reconocimiento a esa mayor responsabilidad, pero también teniendo que fichar, que esa mayor responsabilidad horaria, se vea reflejada en la ficha que hace diariamente. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Es para adherir a lo expuesto por el Concejal Ricardo Marino, porque es así. Yo quisiera saber como hace usted el control con los empleados, porque si usted dice que el Presidente no puede controlar porque no está, quisiera saber cómo hace el control usted, como Presidente de la Secretaría. Porque si nos vamos a poner a discutir, señor Presidente, yo no quiero entrar en una discusión, yo no quiero tener problema con ningún empleado, porque esto se torna a discusiones, y entrar en una cuestión de empleados, y me parece que no tiene que ser así, pero yo sé fehacientemente, señor Presidente, que hay veces que han venido empleados, y no ha entrado a las 7:00 de la mañana, -y es de su Secretaría-, se les ha fichado como a las 7:00 de la mañana. Quisiera saber cómo se arregla esta situación también, y yo quiero saber también el tema de las ART, porque hasta ahora, si nuestros empleados no han fichado... yo sé que hay otras delegaciones, que están trabajando con el tema de las fichas y demás, y que las completan los mismos jefes, que también se puede hacer así. Y creo, y no dudo, que si en el momento que usted tenga que firmar, que le suceda a cualquier empleado del Concejo Deliberante, no quiero dudar de que usted no lo va a hacer, y que el Presidente también, porque le puede ocurrir dentro del horario de trabajo, y por más que no haya hecho la ficha. Yo sé que hay que cumplir con la ART, pero las planillas también se pueden hacer a mano. Sé de que también depende, porque somos dos poderes distintos, y que la ficha tendría que estar en la Secretaría, si supuestamente el control tiene que ser así. Usted dice que tiene que haber equidad, y yo no veo equidad, pero si usted quiere llegar a la equidad, me parece muy importante que los empleados fichen, y que haya equidad con bonificaciones y con compensaciones, como tienen los demás empleados, y me parece que tiene que ser equitativo para todos. Porque sino nuestros empleados serían todos Secretarios, porque hay cuatro empleados, todos son Secretarios, pero llevan el nombre, porque si vamos al hecho, ninguno de los empleados cobra como Secretario. Y vienen a trabajar a la tarde los martes, con todos los Concejales, vienen los miércoles y depende el horario que nosotros terminemos, y se quedan con nosotros a trabajar. Lamentablemente no tienen bonificaciones, ni compensaciones, ni nada señor Presidente, ni tampoco se los tuvo en cuenta cuando se hizo el Digesto y demás, -yo no tengo nada en contra de los empleados nuevos que trajeron, para armar el Digesto-, pero me parece que tenemos bastante gente, y gente que sabe mucho, empleados del Concejo Deliberante, que saben mucho y que podrían también participar en el Digesto, y darles una mano a ustedes a la tarde. Señor Presidente, me parece que si nos ponemos a discutir estas situaciones, lamentablemente vamos a tocar casos, que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



sinceramente yo no quiero meterme en los empleados, porque si hacen su trabajo se lo merecen, cualquiera sea. Pero si tiene que haber equidad, que haya equidad para todos, no para un sector y para el otro no. Me parece que tenemos que ser justos con todos, no porque sean de distintos Bloques políticos, no puedan llegar también a tener esas bonificaciones, esas bonificaciones, porque me parece que también se lo merecen. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Sí, señora Concejal, debo decirle, el personal de la Presidencia, lo que implica también la Secretaría, fichan, ésa es su forma, desconozco, no me consta, de que alguien no haya fichado y le hayan arreglado la ficha. Como no me consta, lo voy a investigar. Y esto está claro, yo, que precisamente no estoy acá, mal podría registrar el horario del personal, si yo no estoy a las 7:00 de la mañana y no me voy a las 13:00, es decir, qué sentido tendría que yo autorizara, pusiera mi firma, mi responsabilidad en una cosa que ni lejanamente me consta. Y además habiendo reloj, no hay ninguna razón que justifique eludir el reloj. Si está el reloj, que es lo que usan todos los empleados que están en este edificio, no veo por qué, qué cosa justifica que nosotros hagamos una excepción con nadie. Y desde este punto de vista, -voy a tomar lo que dice el Presidente-, “los que hacemos política, los que estamos en ciertas situaciones, somos como el común de los vecinos, -voy a parafrasearlo, no como lo dice exactamente-, pero con mayores responsabilidades”. Entonces, lo que les toca a todos los empleados Municipales, a los empleados de la Secretaría, de la Presidencia, le toca también a los empleados de los Bloques, son empleados de la misma condición. Respecto de las Secretarías, estamos hablando de un Secretario de Bloque, yo, le acerqué al Presidente del Bloque del Partido Justicialista, que designara un Secretario de Bloque, con mayores responsabilidades horarias, regulares, las de todos los días, no excepcionales, porque las excepcionales, en el caso del Bloque del Frente para la Victoria, o lo que sucede acá mismo, se resuelven con compensatorios. Cada uno se tiene que administrar, para ver cómo hace para turnar a la gente, si uno tiene una mayor recarga, para que después tengan un compensatorio. Pero, insisto, nunca nos hemos negado, a que hubiera una persona reconocida como Secretario de Bloque, -que justamente nos parece-, pero por supuesto que esa persona como Secretario de Bloque, no es un título honorífico. Tendrá que tener una carga horaria, que amerite esa mayor remuneración. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Me llama verdaderamente la atención que esto se esté discutiendo; que los empleados de los Bloques no estén fichando como corresponde. Creo que la Presidencia tiene que tomar las medidas inmediatamente para que eso suceda, porque entonces estamos en una situación de verdadera inequidad. Ya estamos en esa situación de inequidad, no entiendo por qué, si hay una Ley, los empleados deben cumplirla y no la están cumpliendo. En el Bloque, del Partido del Frente para la Victoria, desde el comienzo del año, los empleados fichan, y cuando hay que discutir los compensatorios, se discuten. Pero no se puede hacer eso, y no se puede pagar presentismo, cuando no hay una ficha, ¿cómo se está pagando el presentismo?. Yo creo, que es una situación, señor Presidente, que debe ser corregida inmediatamente por la Presidencia. Se debe comunicar a los Bloques como corresponde. Nosotros hemos recibido la comunicación de la Presidencia, y la hemos firmado, nos hemos notificado. Pero, le pedimos, señor Presidente, se regularice lo más rápido posible, porque estamos en una situación de demasiada inequidad dentro del personal del Concejo Deliberante, con respecto a los empleados de los Bloques. Me parece que esto no necesita una discusión con los Presidentes de los Bloques, son atribuciones del

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Presidente, llevar adelante tareas administrativas y del personal, y se debe cumplir, se debe hacer cumplir la Ley. Me parece que no tenemos que estar discutiendo estas cosas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo escucho atentamente lo que dicen, pero veo tantas contradicciones, hablamos de que sí, el Presidente tiene que hacer esto, tiene que hacer lo otro, pero si hacemos un raconto de los Decretos que hicimos en esta gestión, tuvimos que ir para atrás varias veces. Y lo que estamos diciendo, es que hable nada más con los Presidentes, y que trate el tema. Por ahí, los Presidentes deciden: “señor Presidente del Concejo lo que usted está haciendo está bien”, no lo vamos a decidir nosotros, porque la Ley habla, de la facultad que tiene los Bloques. Usted podrá decir que no, yo le puedo decir que sí, y después veremos, si usted tiene razón, yo le pediré disculpas, pero hoy se plantearon problemas en dos Proyectos, de notas aquí, donde había Despachos de mayoría solamente, y yo hice una propuesta, para mejorarlo, y después me dijeron que yo tenía que hacer el Despacho, por cuanto la minoría no había hecho Despacho. Era responsabilidad de la mayoría corregir el que tenía, o retirar ese y pedir que la minoría haga el propio. Sin embargo yo quedé como la oveja negra acá adentro, y nadie pidió disculpas, se hicieron cargo nomás, levantaron la manos porque tienen ocho votos. Entonces, lo que yo estoy pidiendo es que miremos un poco, y escuchemos a los Concejales que podemos disentir en algunas cuestiones. No hablamos por producto de la naturaleza, hablamos porque algo –no mucho-, hemos aprendido, y si en algo estamos exponiendo, no es para decir que usted está equivocado, solamente para que lo analice con las personas que tiene que decidir esto, que son los Presidentes de los Bloques y el señor Presidente del Concejo. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Si me permiten, quiero aclarar, es un tema que me gustaría que discutiéramos en otro momento, pero en ese sentido tengo que coincidir con el Concejal Marino, porque lo hablamos informalmente en otro ámbito que no era esta sala, que, en caso de hacer correcciones al Despacho de la mayoría, y no el Despacho de la minoría o que hubiera un nuevo Despacho de la minoría, -esto es una cosa discutible-, es una posibilidad ya que está cargado en una máquina, el texto del Despacho de la mayoría, es más sencillo corregirlo desde allí, que tener que hacer, el Bloque minoritario, hacer todo el Despacho nuevo, para hacer una corrección en el Despacho. Pero, me parece que esto es un tema que debe ser tratado como una mecánica de una operatoria que habrá que ver, porque cierto es, que puede resultar odioso, teniendo uno en la computadora la totalidad del texto del Despacho de Comisión, si un Concejal de alguna de las minorías quiere, o plantea una cosa que ha sido aceptada por el conjunto, esa minoría tiene que rehacer toda la hoja entera del Despacho, cuando en la administración del Bloque mayoritario que emitió el Despacho de mayoría, consta el texto, el que se puede rectificar. Es mucho más sencillo, más operativo, pero creo que es un tema de discusión, ver qué cosa resulta más operativo. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad a los fines de poder trabajar esto que usted planteaba, el Bloque mayoritario no tiene objeción de decir, no le pasamos el disquete con las modificaciones, pensábamos que si los Bloques minoritarios quieren hacer las reformas, a los fines de respetar lo que ellos proponen como reforma, le pasaríamos el disquete, y que ellos tipeen lo que ellos creen pertinente, que han dicho en la Sesión y que nosotros acordamos. Es a los fines de respetar, lo que ellos quieren que se agregue o se modifique. Y no, que lo

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



hagamos nosotros, a gusto y placer nuestro. Que la redacción sea propia de las personas que lo han planteado, de los señores Concejales que lo han planteado, y es por respetar su palabra, y su forma de pensar en la modificación propuesta. Pero le podemos pasar tranquilamente el disquete, con el Despacho original, para que ellos provoquen las modificaciones que ellos creen pertinentes. No es por no hacerlo, creo que no se entendió, sino que es por respetar justamente, la esencia de lo que ha planteado el Concejal en Sesión, de la modificación o el agregado que quiera hacerle. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Si se me permite, hoy, lo que charlamos con el Concejal Marino, verdaderamente en este mal entendido, no nos debería volver a suceder. Antes de la próxima Sesión, deberíamos ajustar estos detalles, porque en realidad se hace un aporte que es genuino, que es válido, y por este mal entendido el Concejal queda, como en una situación incómoda, y todos quedamos en una situación incómoda, sin querer verdaderamente vulnerar el punto de vista de nadie. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Entiendo lo que dice la Concejal Carmen Amico, pero yo quisiera saber cómo es, por ejemplo, si yo estoy de acuerdo con un Despacho y acompaño ese Despacho de Comisión, pero si quiero hacer un agregado, porque va a favorecer a ese Despacho, y me parece que puede ir aprobado ese Despacho, con las siguientes correcciones o modificaciones al mismo, si eso queda grabado en Acta y después la Secretaría lo puede bajar y tipar, eso, años anteriores, se ha hecho de esa manera, señor Presidente. Puede hacerse el agregado al mismo Despacho, el mismo Despacho que se aprobó, o sea el mismo Despacho que ellos realizaron, porque nosotros compartimos ése Despacho, es más, a mi me consta, que yo he trabajado en esos Despachos también, y resulta ser, señor Presidente, que si vamos al caso, estuve mirando expedientes ayer, que yo compartí con los Concejales del Frente para la Victoria, y ha resultado, que he mirado el expediente, y hay que hacer algunas modificaciones, o que nos olvidamos del Asesor Legal, que nos informa en fojas tal, que de acuerdo a eso se saca la tasa, y que tenemos ese informe donde podemos agregar en un Considerando, y que corresponde, porque es para hacer mejor la gestión. No se entiende, de querer entorpecer ese Despacho, si yo compartí con el Frente para la Victoria ese Despacho y quiero hacer un agregado, que estuve mirando el expediente, y quizás en la reunión de Comisión lo vi en general y después, lo desasné en el Bloque, trabajándolo sola ayer, señor Presidente. Ayer vi algunos Despachos en los que yo estuve de acuerdo, y estuve ayer a la mañana mirando los expedientes, y a la tarde también vine, señor Presidente. Es más, cuando hoy le consulto, al Frente para la Victoria, ellos me dicen lo que la Concejal Carmen Amico dice ahora; de que si a mi me interesa hacer esa modificación, y que ellos la ven de esa manera, que hagamos un Despacho de minoría, yo no lo veo así. No lo veo así, porque no es una inquietud de la minoría, porque mi trabajo también está dentro de su Despacho, y me parece que corresponde una corrección, nada más, al Despacho que ya firmamos, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente. Yo quiero que esto lo tomen... las veces que yo hoy me presenté en distintos expedientes, seguramente van a decir por qué no estuve en la Comisión, no, no estuve en la Comisión, y no sé si voy a estar, por lo menos hasta el 10 de diciembre, no me esperen mucho. No digo que no, en algunas puedo estar, pero lo hago con todo el sentido de colaborar, sino hubiera hecho los Despachos de Comisión. Y no, dije voy a hacer un aporte, lo quieren

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



tomar, lo toman. Así que, por ejemplo, yo tengo dos; un Proyecto que presenté de acuerdo al Decreto 3, que se le dio entrada, trabajaré en la Comisión y lo sacaré para la próxima Sesión, entró una nota, -que está en Comisión-, de la Provincia de Neuquén, que tampoco, porque necesita el Despacho de Comisión. Yo voy a ser respetuoso, porque no estoy de acuerdo con el Decreto 3, yo voy a ser respetuoso, pero acá, el oficialismo no lo ha hecho. Ya en una oportunidad me rechazó notas, y no me las aceptó, y yo veo pasar numerosa cantidad de expedientes, que no cumplen con el Decreto que usted aprobó y que fue cuestionado por nosotros. Entonces, hoy pasó lo mismo con un expediente, cuando nos llevaron a la Presidencia, yo no leí pensé que estaba en el Orden del Día, después me dijeron en mi Bloque: “No Marino, ese expediente no está en el Orden del Día”. Entonces, me parece, señor Presidente, que acá hay cuestiones que corregir, se hacen Decretos, se aprueban y no se cumplen. Yo voy a tratar de cumplírselo, señor Presidente, por eso esto me lo llevo en carpeta, esperaré el tiempo que corresponda, y trataré el Proyecto –humilde que tengo-, que lo había conversado con el Presidente del Bloque, pero ante la actitud que tomaron con el Concejal Marino, con respecto a las dos sugerencias que yo hice. En los Despachos de Comisión, o cambiamos la forma de conversar, y hablamos, y respetamos lo que decimos, o de lo contrario, cada uno hará lo que quiera. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Son muchas cosas, creo que esto, fue bien clara la Presidencia, es una modalidad que se viene utilizando y haciendo, siempre la salvedad de la Presidencia, de que cada vez que hay una modificación, de un Despacho de Comisión, el Concejal que propone la modificación, debe acercar el escrito para poder ser tratado. Esto lo deja expresado la Presidencia cada vez que hay una modificación, siempre es así, y hoy, sucedió lo mismo, no pueden quedar dudas respecto de este tema. A lo mejor va a haber que escribirlo en el Reglamento Interno, para que no queden dudas de cómo se debe funcionar. Ahí, estoy en un todo de acuerdo con lo que dice la Concejal Amico; el Concejal que hace una proposición de una modificación y es aceptada por el resto, tiene que poder escribirlo en una nota, para que quede claramente reflejado su pensamiento. Por otro lado, con el tema del ingreso de los expedientes; se dan dos situaciones, que por ahí el Concejal Marino las mal- interpreta, porque las veces que se ha rechazado el ingreso de una nota, es porque esa nota no está dentro del Concejo Deliberante, no está en una Comisión. Siempre que se ha solicitado el ingreso de un expediente es porque está en una Comisión, y considera un tratamiento, fundamentado por qué queremos tratarlo en la Sesión y por qué la Comisión no lo despachó. Son dos cosas totalmente distintas, es distinto una nota que no está ingresada para nada, y se pide ingreso a la Sesión, cuando en realidad debería ir a una Comisión primero, no a la Sesión. Nosotros siempre pedimos el tratamiento de un expediente que ha sido ingresado, y nos tomamos el trabajo, cuando hay un tema urgente, de que por favor lo ingresen en la Presidencia, que pase a la Comisión, porque no hay forma de sacarlo urgente si no ingresa. Nosotros no lo podemos ingresar a la Sesión, si no está ingresado en la Presidencia, y Presidencia los manda a las Comisiones. Yo creo, que ahí hay cuestiones de interpretación, y es correcto, y creo que el Reglamento Interno avala a este Cuerpo, poder traer al Recinto, a discusión, cualquier expediente que se encuentre en las Comisiones. A lo mejor, hace falta traer un poco más de claridad al Reglamento y hacerle las modificaciones que sean necesarias para que esto se entienda. Pero creo, que no estamos avasallando nada, la posibilidad de poder discutir un Proyecto urgente, y que quedó en una Comisión sin despacharse, en el

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESIÓN

Recinto. Y tenemos que poder, tener algún mecanismo de traerlo al Recinto a discutirlo. Pero es muy distinto cuando hay algo que no se ha ingresado, o se viene con un Proyecto abajo del brazo, y se quiere introducir en la Sesión, cuando hubo tiempo para introducirlo en la Presidencia, para que vaya a las Comisiones, y ahí, pedir el tratamiento. Una vez que está en la Comisión, se puede pedir el ingreso al Recinto para poder discutirlo. Yo creo que en esto, a lo mejor, en el Reglamento hay un punto que no está del todo claro, que va a ver que ponerle un poquito más de luz, para que se entienda bien y no queden dudas de cómo se debe funcionar. Y yo, coincido con las modificaciones de los Despachos, lo decíamos durante la Sesión, en realidad no deberíamos llegar de tener que corregir los Despachos en el Recinto, ese es un trabajo de las Comisiones. Y no comparto lo que dice el Concejal Marino, que dice, yo no voy a venir a las Comisiones, porque es deber de todos los Concejales participar, y muchos Concejales participan, y también se da una situación de inequidad, porque hay Concejales que vienen y otros que no. Y en la Sesión, llegamos a discutir las cosas que no se discutieron en las Comisiones, y me parece lógico que cuando alguien plantee una modificación, presente el escrito correspondiente. Y como decía la Concejal Amico, tranquilamente podemos tener a disposición a través de la Presidencia, para que cuando hay alguno para modificar, el Bloque que propone la modificación, lo lleve a su Secretaría y en dos minutos lo corrige, no es difícil. Es poner un poco de buena voluntad, de sentido común en estas cosas, para que marchen correctamente. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Vamos a proceder a arriar el Pabellón Nacional, y Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. Señores Concejales, siendo las 17 horas, 20 minutos, del día 3 de octubre del año 2007, damos por concluida, la Treceava Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones